

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja	26004019	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Economía y Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16609588T		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24236227T		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Díaz del Campo Lozano	Director de Investigación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05673687R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		902877037



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 27 de mayo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Internacional de La Rioja		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2. Contexto</p> <p>El Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) se ubica dentro de las nuevas tendencias de investigación sobre la empresa y en la economía, y atiende a nuevas demandas de conocimiento en el siglo XXI.</p> <p>El programa de doctorado no sólo busca generar conocimiento en las áreas de empresa y de economía, si no así como también busca amalgamar la investigación en estas dos áreas, reconociendo bajo el reconocimiento de que la empresa actúa dentro de un contexto social y económico, y de que, a su vez, la empresa contribuye a forjar ese contexto. Por ello, el programa de doctorado busca alinear la investigación en empresa y la investigación en economía con las nuevas demandas de conocimiento señalizadas por las tendencias en economía, medio ambiente y empresa. Esto permitirá generar conocimiento puntero y a la vez pertinente.</p> <p>El objetivo del programa de doctorado es , por lo tanto, generar conocimiento de vanguardia en áreas de relevancia para la sociedad -tanto la sociedad española, como la mundial-, y formar a futuros investigadores que expandan e implementen ese conocimiento, y que además lo transmitan a sus futuros estudiantes.</p> <p>El programa de doctorado aprovecha el conocimiento y experiencia de investigación de los profesores de planta de la UNIR y lo complementa con el de profesores del Programa procedentes de otras universidades.</p> <p>1.2.1 Un nuevo contexto mundial en el siglo XXI y nuevas demandas de conocimiento</p> <p>Durante las primeras décadas del siglo XXI han <i>crystalizado</i> diversos movimientos que llaman a replantearse el papel de la economía y de la empresa en la sociedad.</p> <p>En el plano de la economía se aspira a una organización económica que no se oriente únicamente al crecimiento económico, sino que haga de este un instrumento para el bienestar de los ciudadanos. Se reconoce que el crecimiento económico <i>per se</i> no es garantía de un mayor bienestar; por ello, es necesario aspirar directamente a un mayor bienestar, así como identificar los factores y las condiciones que lo promueven. También, durante las últimas décadas se ha hecho evidente que un modelo económico sustentado en la búsqueda del crecimiento económico puede tener graves repercusiones ambientales. En consecuencia, han surgido diversas iniciativas que reclaman una nueva noción de progreso social, la cual se centra en el bienestar humano ; en esta nueva noción de progreso, e l crecimiento económico deja de ser un fin en sí y pasa a ser un instrumento cuya utilidad debe ser evaluada en términos de su contribución al bienestar. Algunas de estas iniciativas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "<i>Beyond GDP. Measuring Progress, True Wealth, and Well-Being</i>", liderada por la European Commission (UE) - "Objetivos de Desarrollo del Milenio" y "Objetivos de Desarrollo Sostenible", liderada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) - "The Measurement of the Progress of Societies", liderada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



- "*Happiness: Towards a Holistic Approach to Development*", Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)

- "The Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress", Reporte comisionado por el presidente de Francia, y presidido por el Premio Nobel de economía Joseph Stiglitz; contando además entre sus miembros con varios Premios Nobel de economía.

El vínculo entre la empresa y la organización social es fuerte. Por un lado, la empresa actúa dentro de un contexto y, por ello, cualquier cambio en la organización social tiene repercusiones para la gestión de la empresa. Por otro lado, la empresa también es un factor dinamizador de la organización social, esto es: cambios en la filosofía de la empresa -en sus propósitos, su gestión y su organización- tienen un enorme impacto en la organización social. En consecuencia, las tendencias en el mundo de la empresa reflejan y a su vez generan e impulsan los cambios sociales (Ford y Hakansson, 2006).

Durante las últimas décadas se han realizado declaraciones y propuestas desde el mundo de la empresa que son una llamada

llaman

a replantearse su propósito y que convergen con aquellas que se realizan desde el plano de la economía. Estas propuestas manifiestan

expresan

un mayor compromiso de la empresa con todas las partes interesadas (los *stakeholders*) y no solo con sus accionistas (los *shareholders*). En particular, se reconoce que la empresa existe dentro de un entorno social y que su propósito es colaborar a la prosperidad de ese entorno social. Por ejemplo, el Manifiesto de Davos 2020 presenta como propósito de la empresa el "*colaborar con todas las partes interesadas en la creación de valor compartido y sostenido*", cumpliendo no solo "*con sus accionistas, sino con todos sus stakeholders: empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad en general*".

Estas nuevas tendencias en la economía y en la empresa confluyen en su deseo manifiesto de contribuir a una sociedad con mayor bienestar, y muestran el alineamiento de

la visión y propósitos en el mundo de la empresa con

las tendencias sociales, políticas, y económicas con la visión y propósitos en el mundo de la empresa. Para el

Una mayor investigación en la economía y la empresa contribuye al

logro de este objetivo

; sin embargo,

se requiere necesariamente de una mayor investigación, la cual no sólo debe generar

se

conocimiento aislado en áreas de empresa y en temas de economía y desarrollo económico, sino que también debe buscar

se

amalgamar los temas de empresa y de economía, bajo el reconocimiento de que las demandas de conocimiento sociales y del mundo corporativo se pueden satisfacer mejor si la investigación las aborda de manera conjunta.

Las nuevas demandas

de conocimiento están asociadas a las nuevas aspiraciones sociales:

son claras: se aspira a un sistema económico que privilegie el bienestar de los habitantes, y que además sea amigable con el medio ambiente y, por ende, con el bienestar de las generaciones futuras. Se aspira también a valorar las empresas a partir de su contribución al bienestar de todos los interesados (*stakeholders*), así como también a que sean gestionadas tomando en cuenta estos nuevos criterios de valor. Por ello, se hace necesario un Programa de Doctorado en Economía y Empresa que aborde, de forma íntegra, el papel de la empresa y de la economía en la atención de estas nuevas

aspiraciones

demandas sociales.

El Programa de Doctorado promoverá la investigación y docencia de temas como: economía y bienestar, responsabilidad social corporativa, liderazgo y propósito en la empresa, manejo de recursos humanos y compromiso, valores corporativos, actividad emprendedora, capital socioemocional de la empresa, sustentabilidad y economía, satisfacción laboral, progreso y desarrollo social, bienestar subjetivo, y muchos más.

De esta forma, el Programa de Doctorado en Economía y Empresa buscaría atender a una demanda de conocimiento tanto nacional como internacional.

1.2.2 Nuevas tendencias

académicas y sociales.

en la economía: Desarrollo como

Economía y

bienestar



Durante las primeras décadas del siglo XXI ha *cristalizado* un nuevo discurso de desarrollo económico que busca ir más allá del crecimiento económico para incorporar otras consideraciones de

del bienestar de las personas. El nuevo enfoque se sustenta en la investigación reciente sobre el bienestar y la calidad de vida, así como en la creciente preocupación por el impacto ambiental de un modelo de desarrollo basado únicamente en el crecimiento económico.

Durante la segunda mitad del siglo XX la medición del Producto Interior Bruto (PIB) adquirió gran relevancia, primero como indicador asociado al empleo y luego como indicador de progreso social. La noción de desarrollo surge en 1949 -como parte de un discurso del presidente de Estados Unidos- y queda enmarcada dentro de un paradigma de progreso como crecimiento económico (Arndt, 1989). En su teoría de las etapas del crecimiento económico Rostow (1959, 1960) propuso la "era de gran consumo en masa" como el objetivo final de las sociedades; la propuesta de Rostow fue rápidamente adoptada y promovida por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, así como por importantes organismos internacionales, tales como el Banco Mundial.

De esta forma, e

l progreso de las sociedades quedó asociado al crecimiento económico (Coyle, 2015) y la División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas dedicó gran parte de sus esfuerzos al perfeccionamiento de la medición del Ingreso Nacional (United Nations, 1947, 1986, 2019).

Son muchos los factores que explican la importancia que adquirió el crecimiento económico como noción de progreso social. Entre estos factores destacan su asociación con: la tasa de desempleo -una asociación que se ha debilitado con el paso del tiempo-, la capacidad de recaudación tributaria de los gobiernos, el poderío militar de los países, la capacidad de consumo de la población, y la capacidad de provisión de servicios de salud. Sin duda alguna el crecimiento económico tiene un importante papel que jugar; las nuevas tendencias en la ciencia económica no cuestionan su papel instrumental, sino su asociación simple con la noción de desarrollo.

Gabe agregar que, desde los orígenes de la disciplina, los economistas han manifestado cierto grado de escepticismo acerca de la capacidad del ingreso para aproximar el bienestar humano. Simón Kuznets, quien lideró los esfuerzos en la construcción del sistema de cuentas nacionales para medir la producción y el ingreso (Kuznets, 1934, 1948), ya manifestaba en el año 1934 que "*The welfare of a nation can scarcely be inferred from a measurement of national income*".

Durante la década de 1970 surgieron varios libros que cuestionan la asociación simple entre desarrollo y crecimiento económico. Algunos de los libros fundamentales de la década son: Los Límites del Crecimiento (Meadows et al., 1972), ¿Tener o Ser? (Fromm, 1976), Los Límites Sociales del Crecimiento (Hirsch, 1976), y Frustraciones de la Riqueza. La Satisfacción Humana y la Insatisfacción del Consumidor (Scitovsky, 1976). En esta década también se publica el primer trabajo que estudia empíricamente la relación entre el crecimiento económico y el bienestar; Easterlin (1974) se pregunta: Does economic growth increase the human lot?; la evidencia empírica que el estudio presenta muestra que un mayor crecimiento económico no garantiza un mayor bienestar. En realidad, los nuevos estudios sobre la relación entre crecimiento económico y bienestar muestran que la relación depende de cómo se genera el crecimiento económico y de cómo se usan sus frutos (Sarracino, 2019). Esta es un área de estudio que ha sido poco abordada por los modelos de crecimiento económico, más interesados en generar crecimiento que en su impacto en el bienestar.

En la década de 1970 también surge

Algunos movimientos académicos y sociales también se originan en esta década, como el afianzamiento del concepto de calidad de vida, el cual

que reclama una mayor atención para aspectos de vida que van más allá del llamado nivel de vida, tales como: el ocio, la recreación, la conciliación hogar-trabajo, la creación de comunidades, los patrones de crianza, y otros (Campbell et al., 1976; Sirgy et al., 2005; Michalos, 2014; Glatzer et al., 2015) El Movimiento de Indicadores Sociales señala las limitaciones de los indicadores de ingreso para proveer una visión integral del progreso de las sociedades y propone la incorporación de muchos indicadores que permitan visualizar la situación social en áreas como: salud, trabajo, educación, y otros (Bauer, 1966; Ferris, 1970; Andrews y Withey, 1976; Noll, 2002; Land y Michalos, 2018). La construcción

propuesta de nuevos indicadores sintéticos de progreso, como que provean una perspectiva más amplia lleva al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a construir el Índice de Desarrollo Humano (IDH)

propuesto por las Naciones Unidas e indicadores tales como a partir de consideraciones éticas (Sen, 1985a, 1985b, 1993; Nussbaum, 1988). Durante las últimas dos décadas organismos internacionales, *think tanks* y académicos han propuesto nuevos indicadores para apreciar el desarrollo de las sociedades desde una perspectiva más amplia; por ejemplo: Legatum Prosperity Index, Social Progress Index, Index of Social Progress, Genuine Progress Index, OECD Better Life Index, y muchos más.



En la década de 1970 también se publica el primer trabajo que estudia empíricamente la relación entre el crecimiento económico y el bienestar; Easterlin (1974) se pregunta: Does economic growth increase the human lot?; la evidencia empírica que el estudio presenta muestra que un mayor crecimiento económico no garantiza un mayor bienestar. El trabajo de Easterlin ha dado lugar a la llamada economía de la felicidad (Rojas, 2019); la investigación realizada al respecto

A partir del trabajo de Easterlin (1974) surge otro enfoque que ha adquirido gran relevancia durante las últimas dos décadas: el enfoque de bienestar subjetivo. La investigación realizada a partir de este enfoque muestra, entre otras cosas, que la relación entre el bienestar de los ciudadanos y el ingreso es compleja (Rojas 2009, 2017, 2019). Aún más, la investigación muestra que el ingreso tiene una capacidad muy limitada para explicar el bienestar humano, que un mayor ingreso no garantiza un mayor bienestar, y que existen muchos otros factores -además del ingreso- que son relevantes para el bienestar, como: la salud, la cantidad y calidad de las relaciones humanas, la disponibilidad y uso gratificante del tiempo libre, la satisfacción en el trabajo, la existencia de infraestructura para la recreación, y otros (Rojas, 2007).

Los nuevos estudios sobre la relación entre crecimiento económico y bienestar muestran que la relación depende de cómo se genera el crecimiento económico y de cómo se usan sus frutos (Sarracino, 2019).

En consecuencia, una concepción de progreso como bienestar debe tomar en cuenta muchos más otros

aspectos que

además d

el crecimiento económico (Rojas, 2016, 2020).

En un reflejo de la importancia que la investigación y la generación de conocimiento tienen; diversos organismos internacionales e iniciativas para el desarrollo económico han aprovechado

utilizado

este conocimiento para replantear la noción de desarrollo y progreso social. De esta forma, durante las últimas dos décadas han surgido muchas iniciativas locales e internacionales que hacen un llamado a conceptualizar el progreso en términos de un mayor bienestar de la población, dejando atrás la visión dominante que asociaba el desarrollo a aumentos ilimitados en el ingreso. Por ejemplo, la Comisión Europea lanzó la iniciativa "Beyond GDP: Measuring progress, true wealth, and well-being", y la OCDE impulsó el "Global Project on Measuring the Progress of Societies"; subproductos de este proyecto son la Declaración de Estambul, el Better-Life Index, y los reportes anuales conocidos como How's life? En 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución titulada "Happiness: towards a holistic approach to development", la cual manifiesta que "the pursuit of happiness was a fundamental human goal, (and) recognized that the gross domestic product (GDP) indicator was not designed to and did not adequately reflect the happiness and well-being of people".

En el 2008 el Presidente de Francia creó The Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress, la cual contó con seis Premios Nobel de Economía: Joseph Stiglitz -quien la presidió-, Kenneth Arrow, Angus Deaton, James Heckman, Daniel Kahneman, y Amartya Sen; así como también con otros reconocidos economistas. El reporte de la Comisión fue entregado en el 2009 y aborda tres temas fundamentales: Primero, propone mejoras a la medición de la producción; se afirma que el PIB no mide bien lo que, en principio, debe medir. Segundo, hace un llamado

llamamiento

para incorporar mediciones de la calidad de vida de la población

e indicadores subjetivos

con el fin de apreciar el progreso de las sociedades. Se entiende por calidad de vida a un conjunto de factores que van más allá del ingreso y que incluye no sólo indicadores objetivos sino también subjetivos. Tercero,

y

manifiesta también la necesidad de incorporar consideraciones de impacto ambiental (Stiglitz et al., 2010). Un nuevo reporte de grupo que profundiza en distintos aspectos del desempeño social y económico fue presentado en el 2018 (Stiglitz et al., 2018).

En un reporte reciente, la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España ha incorporado la consecución del bienestar de la población como uno de los objetivos centrales de la estrategia España 2050 (Gobierno de España, 2021).

El interés por un desarrollo económico asociado a un mayor bienestar hace necesaria la creación

Estos trabajos sugieren que se está haciendo una revisión de la concepción de desarrollo como crecimiento económico y que se requiere de programas de doctorado que fomenten la investigación y la enseñanza de las nuevas corrientes en el campo de la economía y el desarrollo, las cuales ponen énfasis en el bienestar y la calidad de vida.

1.2.3 La preocupación creciente por el medio ambiente

En el año 1966 el economista Kenneth Boulding publicó un artículo titulado "The Economics of the Coming Spaceship Earth" en el cual señalaba la necesidad de reconocer la finitud del planeta y las limitaciones físicas de sus recur-



Los recursos naturales. La preocupación por las repercusiones que el modelo de desarrollo tiene en el medio ambiente se manifiesta también en la década de 1970, con los estudios del Club de Roma (Meadows et al., 1972), los cuales manifiestan

Estos estudios muestran que la finitud del planeta se constituye en un obstáculo para sostener el ritmo de crecimiento económico, y también agregan que la estrategia tiene un alto costo ambiental. Los reportes del Club de Roma cuestionan la concepción de progreso como crecimiento económico, y advierten que aún bajo un escenario de innovación tecnológica optimista es imposible e inconveniente aspirar a un crecimiento ilimitado.

Las limitaciones de recursos no renovables, las altas tasas de reemplazo requeridas para la sostenibilidad de los recursos renovables, y las limitaciones del planeta y de la atmósfera para absorber la contaminación generada se constituye en un obstáculo para sostener el ritmo de crecimiento económico son mencionados en los reportes del Club de Roma.

En 1987 se publicó el Reporte de la Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente; este reporte es conocido como el

(Informe Brutland);

El informe reconoce que el crecimiento económico ilimitado no es una opción para el planeta debido a su impacto ambiental, y manifiesta la necesidad de buscar un balance entre la economía y el ambiente. Varias iniciativas posteriores han desarrollado sistemas de cuentas nacionales que toman en consideración el impacto ambiental del crecimiento económico (Ahmad et al., 1989; Hamilton y Lutz, 1996; Schaltegger y Burritt, 2000; Schaltegger et al., 2006).

Durante las últimas décadas ha aumentado la preocupación por el impacto ambiental del modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico. Esta es una preocupación no solo por el medio ambiente, sino también por el bienestar futuro de las generaciones presentes y por el bienestar de las generaciones futuras. Nuevas investigaciones y reportes buscan integrar el conocimiento en las áreas de bienestar, crecimiento económico y medio ambiente (Costanza et al., 2016; Hardt y O'Neill, 2017; Malmaeus y Alfredsson, 2017; Jackson, 2009, 2016; Kallis, 2018) El reporte de "The Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress" también dedica toda una sección a la necesidad de incorporar las consideraciones ambientales en la medición del progreso social.

1.2.4 Nuevas tendencias en el mundo de la empresa y las nuevas consideraciones de creación de valor

Como se manifestó anteriormente, las empresas no solo reaccionan ante un entorno cambiante, sino que también toman la iniciativa y lanzan nuevas propuestas para generar ese cambio. En este caso;

Hay iniciativas dentro del mundo de la empresa que se alinean con aquellas que se plantean en el ámbito de la economía. Estas iniciativas

y que reconocen que la contribución de las empresas a la sociedad va mucho más allá de su contribución a los accionistas. En 1970 Milton Friedman escribió un artículo de alto impacto titulado "The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits"; en este artículo Friedman afirma que las ganancias son el mejor indicador de la contribución de las empresas al bienestar en las sociedades; en consecuencia;

Durante las últimas décadas algunas iniciativas han cuestionado la visión de que "el negocio de los negocios es el negocio" (Friedman, 1970)

y que los líderes empresariales deben abocarse exclusivamente

a la maximización de las ganancias. Durante las últimas décadas algunas iniciativas han cuestionado esta visión y han recomendado

Las nuevas tendencias recomiendan ampliar la mirada

e ir más allá de la consecución de las ganancias

, valorando también y de la valoración de la contribución social de las empresas a partir de su generación de ganancias.

Por ejemplo, e

El Business Roundtable es una asociación sin fines de lucro que reúne a Directores Generales (CEOs) de las más grandes corporaciones de Estados Unidos, revisó en el año 2019 su declaración sobre el propósito de la empresa.

La asociación fue fundada en 1972 con el propósito de promover la implementación de políticas públicas favorables a los intereses del mundo empresarial. El listado de miembros del Business Roundtable no deja lugar a dudas con respecto a la influencia del organismo (www.businessroundtable.org/about-us/members). En el año 2019 el Business Roundtable tomó una decisión fundamental: se replanteó el propósito de la empresa. Su nueva propuesta implica un



desplazamiento desde la posición tradicional que se centra en la búsqueda del interés de los accionistas (*stockholders*) hacia un compromiso de la empresa con el bienestar de todas las partes interesadas (*stakeholders*). Los Directores Generales afirman en la reciente declaración del Business Roundtable que:

While each of our individual companies serves its own corporate purpose, we share a fundamental commitment to all of our stakeholders. We commit to:

-Delivering value to our customers. We will further the tradition of American companies leading the way in meeting or exceeding customer expectations.

-Investing in our employees. This starts with compensating them fairly and providing important benefits. It also includes supporting them through training and education that help develop new skills for a rapidly changing world. We foster diversity and inclusion, dignity and respect.

-Dealing fairly and ethically with our suppliers. We are dedicated to serving as good partners to the other companies, large and small, that help us meet our missions.

-Supporting the communities in which we work. We respect the people in our communities and protect the environment by embracing sustainable practices across our businesses.

-Generating long-term value for shareholders, who provide the capital that allows companies to invest, grow and innovate. We are committed to transparency and effective engagement with shareholders.

"
Each of our stakeholders is essential. We commit to deliver value to all of them, for the future success of our companies, our communities and our country.
"

La declaración manifiesta el deseo de incorporar los intereses de los trabajadores, de la comunidad, y del país, así como

la importancia de proteger el medio ambiente.

de la importancia de proteger el medio ambiente. Esta declaración es firmada por una larga lista de CEOs de las corporaciones más grandes de Estados Unidos, tales como: Amazon, Apple, American Airlines, American Express, Bank of America, AT&T, BlackRock, Bristol-Myers Squibb, The Coca Cola Company, Chevron Corporation, Citigroup, ConocoPhillips, Cisco Systems, Dell Technologies, Deloitte, Exxon Mobil, Ford Motor, IBM, General Motors, Goldman Sachs, Honeywell, KPMG, Johnson & Johnson, JPMorgan Chase, Lockheed Martin, Mastercard, Morgan Stanley, Northrop Grumman, Motorola, Oracle, Raytheon, Procter & Gamble, PepsiCo, Pfizer, Siemens USA, Target, Walmart, Wells Fargo, United Airlines, Visa, Western Union, UPS, 3M, y muchas más.

La nueva propuesta del Business Roundtable refleja y a su vez promueve una tendencia mundial que considera el bienestar de todas las partes interesadas (los *stakeholders*) a la hora de liderar la empresa y de valorar su contribución a la sociedad. Otras asociaciones y foros empresariales comparten esta visión; por ejemplo, el World Economic Forum (WEF). Esta organización reúne cada año a líderes del mundo de los negocios, la política, la academia, y otros sectores sociales. Entre los miembros de la organización se cuentan las corporaciones más grandes del mundo. El tema de la más reciente reunión de la organización, celebrada en enero del 2020 en Davos, es muy ilustrativo de esta nueva tendencia: "*Stakeholders for a cohesive and sustainable world*". Como resultado de las discusiones y acuerdos logrados en la reunión, WEF publicó

En igual sentido, el World Economic Forum (WEF) publicó en el 2020

una declaración titulada: "El Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial", la cual expresa, entre otras cosas, lo siguiente:

"The purpose of a company is to engage all its stakeholders in shared and sustained value creation. In creating such value, a company serves not only its shareholders, but all its stakeholders - employees, customers, suppliers, local communities and society at large."

"A company treats its people with dignity and respect. It honours diversity and strives for continuous improvements in working conditions and employee well-being."

"A company serves society at large through its activities, supports the communities in which it works, and pays its fair share of taxes. It ensures the safe, ethical and efficient use of data. It acts as a steward of the environmental and material universe for future generations. It consciously protects our biosphere and champions a circular, shared and regenerative economy. It continuously expands the frontiers of knowledge, innovation and technology to improve people's well-being."

"A company is more than an economic unit generating wealth. It fulfils human and societal aspirations as part of the broader social system. Performance must be measured not only on the return to shareholders, but also on how it achieves its environmental, social and good governance objectives. Executive remuneration should reflect stakeholder responsibility."



Es claro que para el World Economic Forum el desempeño de las empresas no se mide únicamente con base en los beneficios de los accionistas, sino también con base en el logro de objetivos ambientales y sociales. El bienestar del personal de la empresa, de las comunidades locales, y de los habitantes del país ocupa una posición central en estos objetivos ambientales y sociales.

El nuevo énfasis en el bienestar de los *stakeholders* y en la generación de valor compartido (*shared value*) se combina con la literatura que estudia la responsabilidad social de la empresa. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España manifiesta en su Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas lo siguiente:

"Las empresas como agentes sociales que son, juegan un papel muy relevante en el desarrollo de la sociedad en la que operan. No es casual que las economías más avanzadas y que ofrecen mayores niveles de bienestar a sus ciudadanos sean aquellas que cuentan con un sector empresarial más dinámico, moderno y con modelos de gestión más sostenibles."

Durante las últimas décadas también ha adquirido relevancia el concepto de inversión de impacto (también llamada inversión de alto impacto o inversión de impacto positivo). La inversión de impacto busca que los inversionistas financieros miren más allá de la rentabilidad de su inversión y consideren el impacto que esta tiene en el bienestar de las comunidades. Se aspira así a inversiones que son privadamente rentables y que a su vez tienen un alto impacto de bienestar.

La investigación realizada en las principales escuelas de negocios del mundo también refleja, y a su vez promueve, estas nuevas tendencias. A inicios de los años 1980, R. Edward Freeman (actualmente en la Darden School of Business de la University of Virginia) argumentó

Ya en 1984 Edward Freeman argumentaba

que el éxito de largo plazo de las empresas está asociado a su grado de sensibilidad para con los deseos y necesidades de todas las partes interesadas (Freeman, 1984)

, **adquiriendo relevancia el concepto de *stakeholders***

El argumento fue desarrollado en la década de 1990 por Thomas Donaldson (actualmente en la Wharton School de la University of Pennsylvania) y Lee E. Preston (en aquel momento en la escuela de negocios de la University of Maryland) (Donaldson y Preston, 1995; Mitchell et al., 1997)

, **así como e**

l desarrollo de mediciones de desempeño

empresarial

asociadas al concepto de *stakeholders* fue impulsada, entre otros, por Andy Neely (de la escuela de negocios de la University of Cambridge) y sus colegas (Neely et al., 2002; Kennerley y Neely, 2002; Neely y Al Najjar, 2006

; **Alt et al., 2015**

). En la actualidad, la noción de "*stakeholders*" y la investigación al respecto es

constituye

un área consolidada dentro de las escuelas de negocios de universidades de prestigio. Preble (2005) y Friedman y Miles (2002) hacen un recuento del origen y evolución de esta perspectiva de una empresa interesada en el bienestar de todas las partes interesadas (*stakeholders*). También se ha realizado investigación sobre el desempeño ambiental de las empresas dentro de una visión de *stakeholders* (Alt et al., 2015):

En la actualidad,

P

rofesores de la talla de Michael Porter (Harvard Business School) reconocen que la idea de una empresa centrada exclusivamente en la maximización de ganancias no es justificable y, por ello, proponen una perspectiva que reconoce que la empresa está inmersa en una comunidad; por ello, argumentan

argumentando

que la creación de valor compartido es un objetivo de las empresas (Kramer y Pfizer, 2016). Por ejemplo, Porter y Kramer (2011) afirman: "*The capitalist system is under siege. In recent years business has been criticized as a major cause of social, environmental, and economic problems. Companies are widely thought to be prospering at the expense of their communities. Trust in business has fallen to new lows, leading government officials to set policies that undermine competitiveness and sap economic growth. Business is caught in a vicious circle. A big part of the problem lies with companies themselves, which*

cuestionan el liderazgo en muchas compañías, afirmando que

:"

remain trapped in an outdated, narrow approach to value creation. Focused on optimizing short-term financial performance, they overlook the greatest unmet needs in the market as well as broader influences on their long-term success. Why else would companies ignore the well-being of their customers, the depletion of natural resources vital to their businesses, the viability of suppliers, and the economic distress of the communities in which they produce and sell? It doesn't have to be this way."

El propósito tiene especial relevancia en la literatura de gobierno corporativo y de liderazgo. En los últimos años, impulsado por la transformación digital y las tendencias de la reputación empresarial,

En la actualidad,



se exige del líder no sólo visión de negocio a medio y largo plazo (el conocido como Liderazgo Visionario) sino un verdadero liderazgo en valores que permita el desarrollo de una cultura organizativa coherente con el propósito. Esto es lo que se ha empezado a llamar Purpose-Driven Leadership (Cardona et al. 2019).

Cabe destacar la importancia de estudiar también aquellas empresas cuyos propósitos van más allá de la consecución de ganancias, como la empresa familiar (Berrone et al., 2012; Jimenez-Castillo y Hoy, 2019) y las pequeñas y medianas empresas con alto arraigo comunitario (Bruni, 2010; Bruni y Zamagni, 2016).

La empresa familiar es muy frecuente en Europa, así como en otras regiones del mundo. La literatura reconoce que este tipo de organización empresarial tiene objetivos y motivaciones que van más allá de la consecución de ganancias (Berrone et al. 2012). Por lo tanto, las teorías que se basan en la maximización de ganancias no logran explicar adecuadamente el comportamiento de estas firmas (Chua et al. 1999); aún más, las ganancias de la compañía no explican adecuadamente el impacto en el bienestar de los propietarios (Dyer 2006). La investigación sobre empresa familiar, sus decisiones estratégicas, y su contribución social ha crecido significativamente durante las últimas décadas (Jimenez-Castillo y Hoy 2019).

Otra tendencia en la investigación de empresa se enfoca en la importancia del vínculo entre las empresas y su comunidad; esta literatura estudia el arraigo comunitario de la pequeña y mediana empresa. Por ejemplo, se argumenta que, a diferencia de las grandes corporaciones, las empresas medianas y pequeñas de Italia tienen un alto arraigo comunitario, y que esto les permite ser más resilientes y a su vez tener un mayor impacto social (Bruni, 2010; Bruni y Zamagni, 2016).

1.2.5 Alineamiento Economía - Empresa - Medio Ambiente

Las nuevas tendencias mundiales en la investigación de temas de economía, empresa y medio ambiente reflejan tanto nuevos propósitos como nuevas preocupaciones. Así lo han expresado líderes políticos, gobiernos, organismos internacionales, empresarios, directores generales, y académicos e investigadores.

Se requiere de investigación para generar el conocimiento que contribuya a alcanzar los nuevos propósitos. No es suficiente profundizar en cada una de las áreas, sino que también debe buscarse

aspirarse a
ya
que los
nuevos

propósitos de las empresas pueden alcanzarse más fácilmente si se contemplan también las nuevas tendencias en la economía y la sociedad, así como las preocupaciones ambientales y el impacto general de las nuevas tecnologías. De igual forma, el logro de los propósitos económicos y sociales no es ajeno a lo que sucede a nivel de empresa; esos propósitos económicos y sociales pueden alcanzarse más fácilmente si se toma en cuenta los propósitos de las empresas. Por ello, la investigación que aborda tanto temas de economía como de empresa, y que lo hace de forma comprensiva puede ser muy enriquecedora para el mundo académico, y a su vez puede realizar una contribución importante que beneficia tanto a las empresas como a la sociedad en general. Esta investigación también debe transferirse dentro del ámbito académico.

Esta evolución social y académica justifica

Las nuevas tendencias y la necesidad de un abordaje comprensivo justifican el crear un programa de doctorado como el que aquí se presenta. **El Programa de Doctorado en Economía y Empresa se plantea dos tipos de objetivos:**

1. Los primeros se refieren a la apertura de líneas de investigación en el ámbito de empresa y economía que contemplen los nuevos propósitos manifestados por empresarios, directores generales, organismos internacionales y gobiernos. Estas líneas de investigación buscarán dar respuesta a las demandas planteadas por empresarios con respecto a la mejor forma de servir a todas las partes interesadas (*stakeholders*), crear valor compartido (*shared value*) y atender a las necesidades específicas de conocimiento de la empresa familiar y la empresa con arraigo comunitario. En lo que corresponde a la gestión de las empresas, estas investigaciones involucran, entre otras, el tipo de liderazgo de los directores, el manejo del recurso humano, la relación con proveedores y distribuidores, la relación de la empresa con su comunidad, las prácticas ambientales de la empresa, su gobierno corporativo, y el vínculo familia-empresa. En lo que corresponde a las demandas de gobiernos y organismos internacionales con respecto a un esquema de desarrollo centrado en el bienestar de la población, estas investigaciones involucran aspectos como: la relación entre crecimiento económico y bienestar, los patrones de crecimiento que son amigables con el medio ambiente, crecimiento no material, satisfacción laboral, bienestar de los CEOs, desarrollo y salud física y mental, la administración gratificante del tiempo libre, y muchos más. Es importante recalcar que se buscará que estas líneas de investigación estén integradas, con el fin de no perder de vista
aprovechar al máximo
las sinergias que existen sino, por el contrario, aprovecharlas al máximo.
2. El segundo grupo de objetivos aspira a proporcionar a los estudiantes del programa el conocimiento, las competencias y las herramientas necesarias para abordar este tipo de investigaciones. El conocimiento de teorías de desarrollo económico y de gestión de empresas es necesario para que el estudiante pueda ubicar su tema de investigación dentro del contexto de la discusión académica relevante. De igual forma es necesario el dominio de métodos cuantitativos para el análisis de información, así como cierto grado de familiaridad con métodos cualitativos. El conocimiento y uso de bases de datos y de otras fuentes de información relevantes también es necesario.



~~Sin pretender agotar los temas~~

~~De acuerdo a las líneas de investigación planteadas, y en el marco explicativo y contextual que se ha ofrecido, cabe pensar en los siguientes bloques temáticos para la realización de tesis doctorales (sin que esto implique un agotamiento de los temas -los cuales~~

~~-que muy probablemente crecerán y se modificarán conforme se vayan realizando distintos trabajos de investigación-~~

~~) , algunos bloques temáticos sobre los que realizar posibles tesis doctorales, de acuerdo a las líneas de investigación planteadas, en el marco explicativo que se ha ofrecido son:~~

- Compatibilidad de objetivos en la empresa: *Stockholders* y *stakeholders*
- Satisfacción laboral, productividad y ganancias en la empresa
- Empresa familiar y motivaciones no pecuniarias
- La empresa y su arraigo regional. Beneficios comunitarios
- Bienestar y responsabilidad social corporativa
- Calidad de vida en el lugar de trabajo
- Satisfacción laboral y bienestar
- Tipos de liderazgo empresarial y su impacto en el bienestar de los *stakeholders*
- Cultura y gestión de la empresa. Análisis de la gestión empresarial en distintos entornos culturales
- Responsabilidad social corporativa y su relación con el bienestar de los *stakeholders*
- Productividad, bienestar y equilibrio trabajo-familia
- El capital socioemocional de las empresas y su gobierno corporativo
- La empresa en su entorno: un estudio de redes
- Nuevas tecnología y empleabilidad. Necesidades de recurso humano
- Desarrollo más allá del crecimiento y el ingreso
- Patrones de consumo, sustentabilidad y medio ambiente
- Estructura de propiedad e impacto de bienestar de la empresa: La empresa familiar
- El papel del sector privado en los nuevos senderos de desarrollo económico
- La economía solidaria y el medio ambiente

1.2.6 Experiencias anteriores de la Universidad

Dentro de su Vicerrectorado de Doctorado, la Universidad Internacional de La Rioja tiene la Escuela de Doctorado, la cual dirige y organiza diversos programas de doctorado. Actualmente cuenta con 3 programas de Doctorado (todos ellos impartidos en modalidad virtual):

- Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías;
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación;
- Programa de Doctorado en Humanidades y Sociedad Digital.

1.2.7. Demanda potencial del programa de doctorado

Las nuevas demandas

tendencias

en la economía, la empresa y el medio ambiente reflejan necesidades sociales apremiantes; la satisfacción de estas necesidades sociales para por la generación de nuevo conocimiento y su transmisión



intergeneracional

. Por ello, existe una necesidad por investigadores y profesionales con formación en economía y empresa dentro de las nuevas tendencias de que aspiran a incrementar el bienestar en las sociedades, que contemplan el impacto ambiental y de sustentabilidad de las políticas, y que se preocupan por la administración eficiente de las empresas dentro de un marco de valor compartido (*shared value*) y con amplia huella social (en los *stakeholders*). El Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad Internacional de La Rioja busca atender estas demandas sociales mediante la formación de investigadores y académicos con conocimiento puntero y con dominio de los métodos de investigación requeridos en el área.

La demanda por este tipo de profesional es alta en España; el país, como miembro de la Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es receptivo a las tendencias marcadas por la Comisión Europea y por la OCDE; la primera ha impulsado una iniciativa para "Ir más allá del PIB" en la búsqueda del progreso social, mientras que la segunda plantea la necesidad de pensar en el bienestar, incorporando mediciones pecuniarias y no pecuniarias (como se deja ver en su "Better Life Index" y en su reporte "¿How is life?").

El reporte "España 2050: Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo" también se hace eco de estas tendencias.

El mundo de la empresa en España también tiene una demanda por este tipo de profesionales; el alto porcentaje de empresas que son familiares o que tienen un arraigo regional, así como el alto porcentaje de la población

que trabaja bajo la categoría de autónomo

trabajando como autónomos, hace necesario responder a necesidades de conocimiento sobre el impacto de bienestar -sobre todos los *stakeholders*- de este tipo de organizaciones empresariales.

La Universidad Internacional de La Rioja tiene una presencia significativa en varios países latinoamericanos, tales como Ecuador, Perú, Colombia y México. Por la naturaleza online de sus programas, la Universidad puede acceder fácilmente a

atender las demandas de educación online en

estos países, aprovechando su ya amplia presencia y

su

red de exalumnos. En América Latina existe un interés por el tipo de programa de doctorado que se propone; por ejemplo: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha iniciado una iniciativa -en conjunto con la OCDE y la Comisión Europea- sobre Métricas para Políticas Públicas de Bienestar y Desarrollo Sostenible (www.oecd.org/statistics/lac-well-being-metrics.htm) Dentro del llamado Grupo de Quito, Ecuador y Bolivia han promovido la investigación sobre políticas para el bienestar, así como su implementación. Los países latinoamericanos son suscriptores de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y tres

cuatro

de ellos (México, Chile,

Costa Rica

y Colombia) son miembros de la OCDE. Cabe agregar que la pirámide demográfica en América Latina -ensanchada en su base-, así como la poca oferta de programas de doctorado en empresa y en economía en el ámbito latinoamericano, constituyen otras fuentes de demanda para el Programa de Doctorado en Economía y Empresa que se propone.

Cabe señalar también que la región tiene una alta demanda por profesores universitarios con título de doctor y con formación de investigación; en su seguimiento al Plan de Acción CRES 2018-2028, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) manifiesta: *¿América Latina y el Caribe carece de masa crítica de capital humano para la investigación, con un índice de 1.35 investigadores por cada mil miembros de la población económicamente activa?*; esta cifra es sumamente baja cuando se compara con valores cercanos a 8 para los países de la OECD (OECD, 2015). El Instituto también manifiesta que *¿el número de académicos con grado de doctor es bajo: Honduras (0,1%), El Salvador (2,3%), Costa Rica (3,4%), República Dominicana (3,5%) Ecuador (5,6%) Cuba (6,5), Colombia (7,1%), y Perú (7,9%), a excepción de Brasil (41,6%) y Chile (10,9%)?*. Claramente hay una amplia demanda por la formación de investigadores en América Latina, así como un interés por los temas de investigación del Programa de Doctorado que se propone.

Por último, los programas de máster en Administración de Empresa y en áreas afines de la Universidad Internacional de La Rioja han crecido sustancialmente en número de estudiantes. Se prevé que algunos de los egresados en estos programas tengan interés por realizar el Programa de Doctorado que se propone.

1.2.8. Convergencia con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027

La promoción de la ciencia y la tecnología tienen por fin último el contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas; así lo reconoce el Ministro de Ciencia e Innovación de España, quien en la presentación de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027 (EECTI) manifiesta: *"España tiene una responsabilidad conjunta, inmediata y solidaria con las próximas generaciones: invertir en ciencia e innovación. No hay otra alternativa si aspiramos al enriquecimiento intelectual de la sociedad, la mejora de la esperanza y calidad de vida de las personas, la competitividad del tejido industrial y empresarial, el mantenimiento y aumento del empleo cualificado, el futuro laboral de nuestros hijos y la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar"* (p.4, EECTI)



La EECTI también reconoce el importante papel que juega la empresa en la consecución de estos objetivos. Además, el programa de Doctorado en Economía y Empresa que se propone tiene un vínculo directo con las siguientes sublíneas del EECTI 2021-2027: Seguridad para la Sociedad (Monopolios y poder de mercado: medición, causas y consecuencias), Clima, energía y movilidad.

Con la EECTI 2021-2027 se busca "*mantener y superar los niveles de bienestar alcanzados en nuestro país*" (p.8, EECTI) La EECTI manifiesta expresamente que el primer objetivo de la estrategia es "*Situar a la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*" (p. 24, EECTI), cabe agregar que el objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace referencia directa a "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"; además, los objetivos 1 y 2, relacionados al fin de la pobreza y el hambre, también se vinculan a las áreas de interés del programa de doctorado que se propone.

Entre los resultados esperados de EECTI se establece "La mejora del impacto social de la investigación y la innovación. . . . En este sentido, será fundamental que la ciudadanía perciba la I+D+I como un elemento esencial para mejorar su calidad de vida y la del entorno en el que habitan, implicándose activamente en mejorar sus conocimientos en ciencia e innovación." (p. 43, EECTI)

1.2.9. Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

El programa de doctorado oferta 12 plazas de nuevo ingreso al año de las que se reservarán un máximo de un 50 % para alumnos con dedicación a tiempo parcial.

En el caso que no se cubrieran las plazas reservadas para estudiantes a tiempo parcial, podrán ser ocupadas por estudiantes a tiempo completo.

Referencias

Ahmad, Y., S. El Serafy y E. Lutz (1989) *Environmental Accounting for Sustainable Development*, The World Bank.

Alt, E., E.P. Díez-de-Castro, y F.J. Lloréns-Montes (2015) Linking employee *stakeholders* to environmental performance: The role of proactive environmental strategies and shared vision, *Journal of Business Ethics*, 128(1), 167-181.

Andrews, F. M., y Withey, S. B. (1976) *Social Indicators of Well-Being*. New York: Plenum Press.

Arndt, H.W. (1989) *Economic Development: The History of an Idea*, University of Chicago Press.

Bauer, Raymond A. (Ed.). (1966) *Social Indicators*, Cambridge, MA: MIT Press.

Berrone, P., Cruz, C., & Gomez-Mejia, L.R. (2012) Socioemotional Wealth in Family Firms: Theoretical Dimensions, Assessment Approaches, and Agenda for Future Research, *Family Business Review*, 25(3), 258-279.

Bruni, L. (2010) *L'impresa civile: una via italiana all'economia di mercato*, EGEA Spa

Bruni, L. y S. Zamagni (2016) *Civil economy: Another idea of the market*, Agenda Publishing

Calvo, S. y A. Morales (2019) *Social and Solidarity Economy: The World's Economy with a Social Face*, Routledge.

Cardona, P., Rey, C. y Craig, N (2019). Purpose-Driven Leadership. In: Rey, C., Bastons M., y Sotok P., *Purpose-Driven Organizations*, Switzerland: Palgrave Macmillan.

Campbell, A., Converse, P. E., y Rodgers, W. L. (1976) *The Quality of American Life: Perceptions, evaluations, and satisfactions*, New York: Russell Sage Foundation.

Costanza, R., L. Daly, L. Fioramonti, E. Giovannini, I. Kubiszewski, L. F. Mortensen, K. Pickett, K. V. Ragnarsdóttir, R. de Vogli, y R. Wilkinson (2016) Modelling and measuring sustainable wellbeing in connection with the UN Sustainable Development Goals, *Ecological Economics*, 130, 350-355.

Coyle, D. (2015) *GDP: A Brief but Affectionate History* - Revised and expanded Edition, Princeton University Press.

Donaldson, T. y L.E. Preston (1995) The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications, *Academy of Management Review*, 20(1), 65-91.



- Easterlin, R. A. (1974) Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence, en P. A. David y M. W. Reder (eds) *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honor of Moses Abramovitz*, New York/London: Academic Press, 89-125.
- Ferriss, A. L. (1970) *Indicators of change in the American family*, New York: Russell Sage Foundation.
- Ford, D., y H. Hakansson (2006) The Idea of Interaction, *The IMP Journal*, 1(1), 4-20.
- Freeman, E. R. (1984) Stakeholder Management: Framework and Philosophy, en: Freeman, E. R. (ed.) *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, Boston: Pitman, pp. 52-82.
- Friedman, M. (1970) *The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits*, *The New York Times*, September 13.
- A., y S. Miles, S. (2002) Developing stakeholder theory, *Journal of Management Studies*, 39(1): 1-21.
- Fromm, E. (1976) *To Have or to Be*, Harper & Row.
- Glatzer, W., Camfield, L., Møller, V., y Rojas, M. (Eds.). (2015) *Global Handbook of Quality of Life: Exploration of Well-being of Nations and Continents*, Dordrecht: Springer.
- Hamilton, K. y E. Lutz (1996) *Green National Accounting Policy Uses and Empirical Experience*, World Bank Working Paper 18274.
- Gobierno de España (2021) *España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo*, Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia.
- Hardt L., O'Neil D.W. (2017) Ecological macroeconomics models: assessing current developments, *Ecological Economics*, 134, 198-211
- Hirsch, F. (1976) *Social Limits to Growth*, Harvard University Press.
- Jackson, T. (2009) *Prosperity without Growth - Economics for a Finite Planet*, Routledge, London
- Jackson, T. (2016) *Prosperity without Growth - Foundations for the Economy of Tomorrow*, Routledge.
- Jimenez-Castillo, L. y Hoy, F. (2019) Origins of family business research BT, en Memili, E. y Dibrell, C. (Eds.): *The Palgrave Handbook of Heterogeneity among Family Firms*, 19-39, Springer.
- Kallis, G. (2018) *Degrowth*, Agenda Publishing
- Kennerley, M., y A. Neely (2002) Performance Measurement Frameworks: A Review, en Neely, A. (ed.) *Business Performance Measurement: Theory and Practice*, Cambridge University Press, 145-155.
- Kramer, M. y M. Pfizer (2016) The Ecosystem of Shared Value, *Harvard Business Review*, 80-89.
- Kuznets, S. (1934) National Income, 1929-1932, National Bureau of Economic Research Bulletin 49.
- Kuznets, S. (1948) National income: A new version, *The Review of Economics and Statistics*, 30 (3), 151-179
- Land, K. y A. Michalos (2018) Fifty Years after the Social Indicators Movement: Has the Promise Been Fulfilled? *Social Indicators Research*, 135(3), 835-868.
- Malmaeus J.M., Alfredsson E.C. (2017) Potential consequences on the economy of low or no growth - short and long term perspectives, *Ecological Economics*, 134, 57-64
- Meadows, D.; D. Meadows, J. Randers, W. Behrens (1972) *The Limits to Growth*, Potomac Associates.
- Michalos, A. C. (Ed.). (2014). *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research*, Dordrecht: Springer.
- Mitchell, R. K., Agle, B.R., Wood, D. J. (1997) Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts, *The Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.
- Neely, A., Kennerley, M., Adams, Ch. (2002) *The Performance Prism. The Scorecard for Measuring and Managing Business Success*, Prentice Hall - Financial Times.
- Neely, A., Al Najjar, M. (2006) Management Learning, Not Management Control: The True Role of Performance Measurement, *California Management Review*, 48(3), 100-114.



Noll, H.H. (2002). Social indicators and quality of life research: background, achievements and current trends, en N. Genov (Ed.), *Advances in Sociological Knowledge* (168-206). Paris: International Social Science Council.

Nussbaum, M., (1988) Nature, Functioning and Capability: Aristotle on Political Distribution, *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, 6: 145-84.

OECD. (2015). *OECD Science, Technology and Industry Scoreboard 2015: Innovation for growth and society*. Paris: OECD Publishing. doi:[http:// dx.doi.org/10.1787/sti_scoreboard-2015-en](http://dx.doi.org/10.1787/sti_scoreboard-2015-en)

Porter, Michael E., Mark R. Kramer (2011) Creating Shared Value, *Harvard Business Review*, 89(1-2), 62-77.

Preble, J.F. (2005) Toward a Comprehensive Model of Stakeholder Management, *Business and Society Review*, 110(4), 407-431.

Rojas, M. (2007) The Complexity of Well-Being: A Life-Satisfaction Conception and a Domains-of-Life Approach, en Ian Gough and Allister McGregor (eds.) *Researching Well-Being in Developing Countries: From Theory to Research*, Cambridge University Press, 259-280

Rojas, M. (2009) *Economía de la Felicidad: Hallazgos Relevantes sobre el Ingreso y el Bienestar*, El Trimestre Económico, LXXVI (3), 303, 2009, 537-573.

Rojas, M. (ed., 2016) *Handbook of Happiness Research in Latin America*, Springer.

Rojas, M. (2017) *The Subjective Object of Well-Being Studies*, en G. Brulé y F. Maggino, Metrics of Subjective Well-Being: Limits and Improvements, Springer, 43-62.

Rojas, M. (2019) The Relevance of Richard A. Easterlin's Groundbreaking Work. A Historical Perspective, en M. Rojas (ed.) *The Economics of Happiness. How the Easterlin Paradox Transformed our Understanding of Well-Being and Progress*, Springer, 3-24.

Rojas, M. (2020) *Well-Being in Latin America. Drivers and Policies*, Springer.

Rostow, W.W. (1960) *The Stages of Economic Growth. A Non-Communist Manifesto*, Cambridge University Press.

Rostow, W.W. (1959) The Stages of Economic Growth, *The Economic History Review*, 12(1), 1-16.

Sarracino, F. (2019) When does economic growth improve well-being? en M. Rojas (ed.) *The Economics of Happiness. How the Easterlin Paradox Transformed our Understanding of Well-Being and Progress*, Springer.

Schaltegger, S., y R. Burritt (2000) *Contemporary Environmental Accounting: Issues, Concepts and Practice*, Greenleaf Publications.

Schaltegger, S., M. Bennett, R. Burritt (2006) *Sustainability Accounting and Reporting*, Springer.

Scitovsky, T. (1976) *The Joyless Economy: An Inquiry into Human Satisfaction and Consumer Dissatisfaction*, Oxford University Press.

Sen, A. (1985a) *Commodities and Capabilities*, Amsterdam: North-Holland.

Sen, A. (1985b) Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984, *Journal of Philosophy*, 82(4): 169-221.

Sen, A. (1993) Capability and Well-being, en M. Nussbaum y A. Sen (eds.), *The Quality of Life*, Oxford: Clarendon Press, 30-53.

Sirgy, M. J., Michalos, A. C., Ferriss, A. L., Easterlin, R., y Patrick, D. (2005). The quality-of-life research movement: past, present, and future, *Social Indicators Research*, 76, 343-466.

Stiglitz, J., A. Sen, J.P. Fitoussi (2010) *Mismeasuring Our Lives: Why the GDP Doesn't Add Up*. (The Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress). The New Press.

Stiglitz, J., J.P. Fitoussi, and M. Durand (2018) *Beyond GDP. Measuring what Counts for Economic and Social Performance*, OECD.

United Nations (1947) Measurement of National Income and the Construction of Social Accounts, Studies and Reports on Statistical Methods No. 7, Geneva: United Nations Publications.

United Nations (1986) Handbook of National Accounting - Accounting for Production: Sources and Methods, Studies in Methods, F-39, United Nations.



United Nations (2019) National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, 2018. United Nations.

Para ver la lista de los miembros del WEF puede visitarse la siguiente página web: <https://www.weforum.org/about/our-members-and-partners>

<https://www.weforum.org/agenda/2019/12/davos-manifesto-2020-the-universal-purpose-of-a-company-in-the-fourth-industrial-revolution>

<https://socialcapitalmarkets.net/about-socap/>

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
077	Universidad Internacional de La Rioja

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26004019	Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Otras colaboraciones

El programa de doctorado aquí propuesto es un programa de nueva creación por lo que todavía no dispone de acuerdos específicos firmados para este programa concreto.

Sin embargo, en la actualidad, la Universidad Internacional de La Rioja, a través tanto del Vicerrectorado de Doctorado como del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales mantiene convenios de colaboración para investigación con diversas instituciones nacionales y extranjeras.



Así, entre los apoyos recibidos por escrito para este programa de Doctorado entre las universidades con las que se ha colaborado en el marco de actuaciones de docencia o investigación se encuentran:

- Universidad Autónoma de Santo Domingo - Santo Domingo (República Dominicana)
- Universidad de Panamá - Ciudad de Panamá (Panamá)
- Universidad EAN - Bogotá (Colombia)
- Universidad Autónoma de Zacatecas Francisco García Salinas (UAZ) - (Zacatecas) México

Se incluye a continuación enlace de descarga a las cartas de intención recibidas:

https://static.unir.net/doctorado-online/Cartas_de_intencion.pdf

Adicional a las anteriores, se ha contactado con las siguientes instituciones que también han mostrado su interés en colaborar en el programa de Doctorado una vez esté haya sido implantado:

- Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá (Colombia)
- Universidad Iberoamericana - Santo Domingo (República Dominicana)
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa - Arequipa (Perú)
- Universidad Científica del Sur - Lima (Perú)

Al tratarse de un programa de doctorado de reciente creación, los convenios de Erasmus que mantiene la Universidad no han contemplado hasta la fecha el intercambio de estudiantes de doctorado dentro del área de estudio del presente programa. Sin embargo, la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR está en disposición de llegar a acuerdos de intercambio con otras universidades.

La novedad del programa de doctorado propuesto implica que todavía no se hayan producido colaboraciones de profesores invitados. A pesar de eso, los profesores participantes incluidos en el apartado 6, mantienen contactos con investigadores, algunos de los cuales han mostrado su disposición a colaborar con en el programa.

A modo de ejemplo se destaca aquellos investigadores de Universidades extranjeras que han manifestado por escrito su disposición a colaborar en el desarrollo del presente programa de Doctorado:

1. **D. Stefano Bartolini**, Profesor Asociado, Departamento de Economía y Estadística, Universidad de Siena, Italia. Áreas de Investigación: Economía del Bienestar, Crecimiento Económico, Nuevas Concepciones de Progreso Social.
2. **D. Alim J. Beveridge**, Profesor Asistente, Nottingham University Business School China, Ningbo, China. Áreas de Investigación: Altruismo, Trabajo Significativo, Responsabilidad Social Corporativa, Bienestar y Desarrollo de Organizaciones
3. **Dña. María José Bosch**, Profesora Titular y Directora Centro Trabajo y Familia, ESE Business School, Universidad de los Andes, Santiago, Chile. Áreas de Investigación: Liderazgo y Dirección de Personas, Trabajo y Familia.
4. **Dña. Guadalupe del Carmen Briano Turrent**, Profesor Investigador, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Áreas de Investigación: Economía de la Empresa, Empresa Familiar, Finanzas Empresariales.
5. **D. Gael Brulé**, Profesor Asistente, Instituto de Sociología, Universidad de Neuchâtel, Suiza. Áreas de Investigación: Consumo, Riqueza y Bienestar; Medición del Bienestar.
6. **D. Álvaro Espejo**, Profesor Asociado, ESE Business School, Universidad de Los Andes, Santiago, Chile. Áreas de Investigación: Liderazgo y Dirección de Personas, Motivación Laboral.
7. **D. Juan Antonio Fernández García**, Profesor de Liderazgo, Escuela de Negocios, China Europe International Business School, Shanghai, China. Áreas de Investigación: Liderazgo, Creatividad y Arte de Vivir, Psicología Positiva.
8. **D. Konrad Jamro**, Profesor Asociado, Departamento de Administración, St. Bonaventure University, Nueva York, Estados Unidos. Áreas de Investigación: Liderazgo, Comportamiento Organizacional, Negocios Internacionales.
9. **D. Ivan Malbasic**, Profesor Asistente, Facultad de Organización e Informática, Universidad de Zagreb, Croacia. Áreas de Investigación: Valores y Liderazgo, Liderazgo con Propósito, Motivación Laboral.
10. **Dña. Lina Martínez**, Profesora Asociada & Directora del Observatorio de Políticas Públicas, Escuela de Negocios, Universidad ICESI, Cali, Colombia. Áreas de Investigación: Políticas Públicas para el Bienestar.
11. **D. Francesco Sarracino**, Economista *Senior*, División de Investigación, Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos, Luxemburgo. Áreas de Investigación: Economía del Bienestar, Medición del Bienestar, Nuevas Concepciones de Progreso Social.

Se incluye a continuación enlace de descarga a las respuestas afirmativas de estos 11 investigadores donde muestran su disposición de colaboración con el programa:

https://static.unir.net/doctorado-online/Documentos_interes_participacion.pdf

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES



BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CO01 - No se incluyen competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previo

Perfil de ingreso recomendado

Dado el carácter interdisciplinar de este título, se recomienda que los candidatos hayan cursado estudios de **máster oficial**

de carácter investigador

que cubra alguna de las áreas de investigación planteadas

o estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en alguna de las áreas del programa

: desarrollo económico, bienestar y responsabilidad social corporativa, administración y gestión de empresas, liderazgo empresarial, recursos humanos, y emprendimiento social o ambiental. El amplio catálogo de másteres oficiales que cubren estas áreas de conocimiento es demasiado diverso como para indicar aquí las titulaciones de origen.

Dentro de ese perfil de ingreso se podrían incluir estudiantes de otras áreas de conocimiento siempre que, a criterio de la Comisión Académica de Doctorado, acrediten tener una preparación científico-técnica suficiente para la investigación en las temáticas relacionadas con el Doctorado.

El perfil de ingreso de los estudiantes incluye un interés claro por la investigación rigurosa en el ámbito de la Economía y la Administración de Empresas con interés en temas de desarrollo económico, bienestar, gestión de empresas, liderazgo, recursos humanos, y emprendimiento social, así como por el uso de métodos cuantitativos y bases de datos con los recursos tecnológicos propios de las ciencias económicas y administrativas, así como por el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión y difusión del Conocimiento.

Así mismo el perfil de ingreso añade **también la recomendación de haber cursado al menos 12 créditos de carácter investigador** dentro de algún máster oficial o acreditar por medio de su currículum su experiencia investigadora. Los créditos deberán haberse cursado en asignaturas distintas al Trabajo Fin de Máster. En el caso de no haberlos cursado y de no poder acreditar experiencia investigadora el estudiante debería cursar 12 créditos en complementos de formación. Para acreditar la experiencia investigadora la Comisión Académica evaluará el currículum del estudiante que deberá incluir su formación previa en cuestiones referentes a la metodología e iniciación a la investigación a nivel de máster y, en caso de que las hubiera, publicaciones, participación en congresos y/o participación en proyectos de investigación suficientes como para que la Comisión considere que el estudiante cuenta con las competencias de fundamentos de investigación necesarias para afrontar los inicios de la elaboración de una tesis doctoral.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes



Para la oportuna información de los interesados, en primer lugar, la Escuela de Doctorado dispondrá de una página Web con toda la información que precisan los futuros estudiantes del Programa de Doctorado. En ella, figurarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

1. La denominación del programa de doctorado.
2. La documentación oficial del programa de doctorado:
 - Última versión de la memoria del programa (verificada o la correspondiente a la última modificación valorada favorablemente).
 - Informes de evaluación externa del programa (verificación, seguimiento, acreditación).
 - Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
3. Las normativas de la universidad aplicables:
 - Normativa de permanencia.
 - Normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral.
 - Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales.
4. Perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión.
5. Complementos de formación asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos.
6. Personal investigador y líneas de investigación.
7. Las actividades formativas ofertadas por el programa de doctorado.
8. Ayudas para actuaciones de movilidad.
9. Servicios para estudiantes con necesidades especiales.

Procedimientos de orientación para la matriculación

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*Contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

El personal de gestión y administración (PGA) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

Finalmente, se procederá a la selección de alumnos que podrán matricularse en el doctorado de acuerdo con los criterios de admisión de UNIR que se precisan más adelante.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2.1. Requisitos de acceso

El acceso a este Programa de Doctorado se regirá, básicamente, por lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, y modificado por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero de 2015, teniendo en cuenta lo que en su artículo 6 se establece. Concretamente:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Así mismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Es-



ta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

- d. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- e. Además, podrán acceder a los estudios de Doctorado de UNIR aquellos alumnos que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

De manera más concreta, además del perfil recomendado de ingreso señalado en el apartado anterior

Perfil A: egresados cuyas titulaciones cubran las áreas de investigación planteadas pero que no hayan cursado 12 créditos de materias de iniciación a la investigación en su formación.

Perfil B: egresados provenientes de otras titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades o Ciencias con interés en su desarrollo investigador en las áreas de investigación del Programa. Como garantía adicional de adecuación al perfil investigador del Programa, la Comisión Académica del Programa podrá solicitar como parte del proceso de solicitud de admisión, una expresión de interés temático para su tesis a los candidatos para asegurar de este modo el encaje de los posibles trabajos de los doctorandos en las líneas de investigación del Programa.

3.2.2. Criterios de admisión y selección

Criterios de admisión

Para iniciar el proceso de admisión definitiva, es necesario que el candidato cumpla el perfil recomendado de ingreso señalado en el apartado 3.1.

Así mismo, los estudiantes habrán de presentar los originales de los documentos aportados en fotocopia en la primera fase de admisión, con el fin de proceder a su cotejo en la Secretaría del Programa de Doctorado
, que ostentará uno de los profesores del claustro del programa de Doctorado perteneciente a UNIR

La admisión definitiva en el programa será competencia de la Comisión Académica del Doctorado que estará formada por:

- El coordinador del programa de doctorado
- un tutor o profesor del programa
- un Director de Tesis
- el secretario del programa que actuará como secretario

Criterios de selección

Los criterios de selección

valoración para la admisión definitiva

, cuando la demanda supere el número de plazas ofertadas,

han sido definidos por la Comisión Académica, y valorados en términos porcentuales del modo siguiente:

1. Adecuación del estudiante al perfil recomendado del título: 40%
2. Expediente académico: 30%
45%
. Se calculará la nota media del expediente académico ponderado según los años de duración de los estudios teniendo en cuenta la totalidad de los estudios realizados para completar los requisitos para el acceso a las enseñanzas de doctorado, incluidos todas las asignaturas o los créditos superados, no solo los requeridos de grado y máster, siempre y cuando esté relacionado con el perfil recomendado del programa.
3. Currículum vitae: 20%
35%

Se valorará la posesión de cursos de extensión relacionados con las áreas del Programa, la experiencia y resultados de investigación, la posesión de más de una titulación vinculada a las áreas del Programa y el haber alcanzado la posesión de premios nacionales o extraordinarios.

4. Entrevista personal, que atenderá a la idoneidad en función del perfil de ingreso señalado: 10%
20%



La entrevista personal se llevará a cabo de manera *online* mediante videoconferencia. En la entrevista se tomarán en cuenta las razones aducidas para estudiar el doctorado
 y la afinidad de los temas que interesan al solicitante con las líneas de investigación del Programa de Doctorado , sus actitudes personales, la disponibilidad personal para cursar el doctorado
 y el conocimiento de las obligaciones y compromisos necesarios. Así, la entrevista personal se valora sobre 10 puntos siendo los criterios de valoración:

- **3 puntos: afinidad de los temas que interesan al solicitante con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.**
- **2 puntos: disponibilidad personal y conocimiento de las obligaciones y compromiso que implica el doctorado (temporalidad, carga de trabajo, etc.).**
- **2 puntos: capacidad y madurez en el planteamiento de preguntas de investigación propias de la disciplina.**
- **2 puntos: fortalezas y debilidades de la formación previa y por medio de experiencias laborales previas desde la percepción del candidato(a).**
- **1 punto: claridad en cuanto a planes profesionales futuros (en especial, ideas de ocupación al terminar el doctorado).**

Tal como se ha indicado en el apartado 3.1.1, los estudiantes deberán acreditar una formación mínima investigadora, bien sea por haber cursado **un máster de carácter investigador que cubra alguna de las áreas de investigación planteadas o estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en alguna de las áreas del programa** asignaturas específicas de investigación en los másteres de entrada, bien sea por su currículum vitae. De no acreditarla, deberán superar los 12 ECTS de complementos de formación durante el primer curso del programa de doctorado, que aseguren una formación básica en competencias de investigación.

Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

UNIR firmó el 23 de abril de 2015 un Convenio Marco de colaboración con la Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de las personas con discapacidad. Dicho Convenio tiene por objeto establecer y articular un marco general de colaboración entre la Fundación ONCE y UNIR para promover y facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la educación, a la cultura, a la formación integral y al conocimiento arbitrándose iniciativas, medidas y acciones en los ámbitos de actuación y competencia que les corresponden.

Los ámbitos de actuación son:

- Accesibilidad Universal para personas con discapacidad, haciendo accesibles los entornos, productos o servicios utilizados.
- Sensibilización, Concienciación y Formación: jornadas técnicas, seminarios, acciones divulgativas, etc. programas de formación a PGA y profesorado, etc.
- Integración Laboral: Proyecto de Prácticas de estudiantes con discapacidad "Oportunidad al talento", con el fin de facilitar las prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes con discapacidad y su posterior tránsito hacia el mercado laboral.
- Foro de Compras Responsables: promover con carácter general la incorporación de cláusulas de contenido social en las contrataciones que se realicen.
- UNIR pone de manifiesto su firme voluntad de promover y difundir la Certificación Bequal que la acreditaría como entidad excelente en sus políticas de gestión de la inclusión de las personas con discapacidad, desde la valoración inequívoca y objetiva.

Así mismo, para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollan mediante plantillas en Word con estilos cerrados y una vez producidos, se exportan a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales (SANNEE) que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

Estudiantes matriculados y su procedencia

El programa está abierto a todos aquellos estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, según se prevé expresamente en la normativa aplicable, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. En dicho caso, será ne-



cesario presentar en la secretaría de UNIR toda la documentación pertinente para su estudio y aprobación, en su caso.

Este Programa no está vinculado a un programa previo. Así, para este título de nueva creación se prevé que el número total de estudiantes que se matricularán el primer año sea de 10 estudiantes.

Asimismo, está prevista la reserva, ya señalada, en principio, de entre 3 y 6 plazas para estudiantes procedentes de otros países (en el apartado 3.3. se indica únicamente un número previsto de 6 plazas, ya que la aplicación informática solo permite consignar un valor y o un rango previsto). Los criterios de selección serán los mismos para todos los estudiantes, independientemente de su procedencia geográfica.

El procedimiento previsto es similar al utilizado para el resto de los estudiantes extranjeros de UNIR. El departamento de admisiones cuenta con una Unidad dedicada a estos estudiantes a quienes se les atiende de manera personalizada en cuanto a horarios, criterios de selección, información y asesoramiento sobre la documentación necesaria para su matrícula. Para ello, dicho departamento tiene personal especializado, conector del mundo académico, especialmente en Latinoamérica, que ya están trabajando en UNIR con horarios adaptados a los restantes husos horarios mundiales.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Tal como recoge el Real Decreto 99/2011, el programa de doctorado contempla la posibilidad de admitir estudiantes a tiempo parcial. En estos casos, el estudiante deberá justificar la situación que le lleva a hacer esa solicitud según las condiciones del doctorando y del tipo de tesis doctoral que desee realizar.

Para tomar la decisión, la Comisión Académica tendrá en cuenta la situación laboral y personal, así como el hecho de que se trate de un estudiante con necesidades especiales.

Como norma general no se admitirá el paso de una modalidad de dedicación a otra, aunque la Comisión Académica podrá estudiar de forma excepcional las solicitudes que en este sentido le hagan los estudiantes.

ANEXO: NORMATIVA APLICABLE

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Preámbulo

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, aprobó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016 de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Ámbito de Aplicación.

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

Artículo 2. Definiciones.



1. Requisitos de acceso: Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

2. Admisión: Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

3. Criterios de Admisión: Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

4. Admisión Directa: En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

5. Procedimiento de Admisión: Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SAN-NEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

Capítulo II. Estudios de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores.

2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.

4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.

5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.

6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.

7. Titulado Universitario.

8. Acceso por reconocimiento de estudios universitarios parciales españoles (mínimo 30 créditos ECTS).

9. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 créditos ECTS).



10. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa:

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se registrará por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 4. Acceso con carácter condicional:

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se registrará por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 5. Admisión a los estudios de grado:

5.1. Admisión directa:

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años:

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se registrará por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años:

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se registrará por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años:

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se registrará por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Capítulo III. Estudios de Máster

Artículo 9. Acceso a estudios de Máster



El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Artículo 10. Admisión a estudios de Máster

10.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Disposición Final. Entrada en vigor

Las modificaciones aprobadas en noviembre de 2020 entrarán en vigor el 18 de noviembre de 2020.

~~ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL~~

1. Requisitos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

2. Convocatoria

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

3. Comisión evaluadora.

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:



- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

Fase de Valoración. Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

Fase de Entrevista Personal. Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

Superación de ambas fases. Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

ANEXO II:

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas



Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Artes-Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Artes y Artesanías	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias



	Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Servicios Socio culturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas



Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

ANEXO III. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS:

1. Modalidades de Acceso:

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

1. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español;

1.1. Procedentes de sistemas educativo de **Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad;

1.1.1. Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades:

1.1.2. Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades:

1.2. Procedentes de sistemas educativos de **Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad:

2. Estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994):

3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra):

4. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español:

5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de re-



reciprocidad); cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España:

7. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

2. Requisitos de acceso.

Modalidad 1.1.1, 2 y 3. Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades:

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-:

Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español:

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente:

Modalidad 6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España:

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos:

3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

Modalidades 1.1.1, 2 y 3. La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED:

Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7. En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

4. Admisión condicionada.

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente:

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.



- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

"El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado."

La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo."

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.
- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

ANEXO IV

REQUISITOS DOCUMENTALES DE ACCESO Y ADMISIÓN

A los candidatos al acceso a estudios oficiales en Universidad Internacional de La Rioja - UNIR, durante el proceso de admisión se le informará de la documentación requerida para poder matricularse. Y en el momento de matriculación se les solicitará la siguiente documentación:

a) Para acceso a grado deben presentar alguno de los siguientes documentos:

Certificado de superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) o pruebas de acceso a la universidad de ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores.

Certificado de haber superado el bachillerato en el curso académico 2015/2016 o siendo repetidor total o parcialmente en el curso 2016/2017.

Credencial de homologación al título de bachillerato español.

Certificado de acceso a estudios universitarios de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

Certificado de Título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad por Experiencia Profesional para mayores de 40.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45.

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

Certificado de notas de estudios universitarios españoles parciales, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Certificado de notas de estudios universitarios extranjeros, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Certificado de estar en posesión de un título una ceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Y, además, deberán presentar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o de conocimientos de idiomas establecido en la memoria del grado, en caso de que esta lo solicite.



b) Para acceso a master deben presentar alguna de los siguientes documentos:

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial español.

Certificado de estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Certificado de estar en posesión de un título emitido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Y, además deberá aportar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o conocimientos de idiomas establecido en la memoria del máster, en caso de que esta lo solicite.

La universidad podrá exigir documentación adicional cuando sea necesario para verificar que la vía de acceso se ajusta a la legislación vigente en España.

En todo caso, deberá presentarse el documento original o una copia autenticada de los documentos de acceso y admisión. En el caso de documentos expedidos en Estados no miembros de la Unión Europea, los documentos deberán estar legalizados y, si están en un idioma distinto al español, inglés, portugués, francés o italiano, deberá aportarse, asimismo, la traducción jurada oficial de esos documentos

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	12
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	6

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos formativos

No se contemplan perfiles adicionales de ingreso que requieran complementos de formación.

Aquellos candidatos que cumplan el perfil recomendado de ingreso previamente descrito, quedarán excluidos de la realización de los complementos formativos, por entenderse que por ser "recomendado" no tiene carencias formativas previas.

Para el resto de candidatos incluidos en los **perfiles adicionales de ingreso** descritos en el apartado 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión, deberán obligatoriamente cursar Complementos de Formación según lo indicado a continuación:

ESTUDIANTES DEL PERFIL A:

~~Alig-~~

~~an-~~

~~alic-~~

~~tiar-~~

~~par-~~

~~(en-~~

~~in-~~

~~ce)*~~

~~https://~~

~~otic.unir.net/~~

~~gias_espana/~~

~~gias_nuevas/~~

~~metinved03_tecnicas_e_instrumentos.htm~~

~~ta-~~

~~men-~~



tos
ble-
Re-
dos
de-
ha-
yes-
fina-
ja-
ción
da
Ddu-
tas
ción
In-
ves-
ti-
ga-
ción
Cua-
li-
ta-
ti-
va
Atte://
atic.unir.net/
guas_espana/
guas_nuevas/
mugrf02_Analisis_Cuantitativo_Avanzado.htm
ta-
tie
en
Avan-
ción
do
Ries-
gos
Fi-
nan-
cie-
ros

* En las guías didácticas se indica la información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, número de créditos, etc.

ESTUDIANTES DEL PERFIL B:

Atte://
atic.unir.net/
guas_espana/
guas_nuevas/
mmba02_direccioninnovacion.htm
ta-
no-
en-
ción-
ha-
ción-
for-
mación



his-
pre-
ción
rial
Em-
pre-
sas
https://static.unir.net/guias_espana/guias_nuevas/sintec05_economia_regenerativa.htm

te-
rie
en
Em-
pren-
di-
mien-
to
de
Ne-
go-
cios
de
Ba-
se
Tec-
no-
ló-
gi-
ca

https://static.unir.net/guias_espana/guias_nuevas/inetinv03_tecnicas_e_instrumentos.htm

in-
men-
tos
Nec-
Re-
dos
de
Ha-
yes-
finá-
ja-
ción
de
Edu-
ta-
ción
In-
ves-
ti-
ga-
ción
Cua-
ti-
ta-
va

https://static.unir.net/guias_espana/guias_nuevas/mugrf02_Analisis_Cuantitativo_Avanzado.htm



en
Evan-
ción
de
Ries-
gos
Fi-
nan-
cie-
ros

*En las guías didácticas se indica la información relativa a los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, número de créditos, etc.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Asistencia y participación en conferencias, congresos y encuentros científicos nacionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Competencias: CB15, CB16, CA02, CA06</p> <p>Duración: 10/24 horas (entre 2 y 3 días, aproximadamente)</p> <p>Detalle y planificación:</p> <p>Se trata de una actividad formativa de carácter optativo, en función de las necesidades del doctorando.</p> <p>Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el segundo año en el caso de estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Esta actividad procurará que el doctorando establezca o refuerce sus contactos con otros investigadores de su área o que estén trabajando sobre temas afines o con metodologías complementarias mediante la asistencia o participación en eventos científicos que tengan lugar en el país de origen o residencia del estudiante. Del mismo modo, persigue que el estudiante sintetice o presente los primeros resultados de su investigación doctoral. Esta aportación podrá consistir en una revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis.</p> <p>El director emitirá un informe sobre el rigor y coherencia de la comunicación. Si el director asistiese a la defensa de la comunicación realizada por el doctorando aportará además una valoración de la exposición misma.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El director supervisará la preparación de la comunicación a la que podrá sugerir los cambios y modificaciones que estime convenientes. El doctorando será el responsable final del texto. Tras la participación en el evento, el doctorando facilitará al tutor un certificado de asistencia y participación. El tutor incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando a la vista del resultado final.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>En esta actividad se procurará que el estudiante acuda a encuentros científicos externos a UNIR. En el caso de que desee participar en eventos organizados por UNIR deberá contar con la autorización expresa del Director. Se estimulará de manera especial la participación en encuentros desarrollados en la modalidad semipresencial o virtual.</p> <p>Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia y participación en conferencias, congresos y encuentros científicos internacionales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Competencias: CB15, CB16, CA02, CA06</p> <p>Duración: 10/24 horas (entre 2 y 3 días, aproximadamente).</p> <p>Detalle y planificación:</p> <p>Se trata de una actividad formativa de carácter optativo, en función de las necesidades del doctorando.</p> <p>Esta actividad se entiende como la continuación lógica de la actividad "Asistencia y participación en conferencias, congresos y encuentros científicos nacionales". Se intentará de este modo que el doctorando expanda su red de contactos más allá de las fronteras nacionales y vaya de este modo integrándose en redes internacionales. La aportación podrá consistir en una revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que</p>		



sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis. Se valorará muy favorablemente que el texto y defensa de la comunicación se desarrollen en inglés o en el idioma científico habitual del campo de conocimiento, aunque de manera excepcional se podrán aceptar comunicaciones en castellano siempre y cuando se trate de encuentros científicos relevantes dedicados a temáticas en los que la literatura académica se produzca de manera predominante en esta lengua.

El director emitirá un informe sobre el rigor y coherencia de la comunicación. Si el director asistiese a la defensa de la comunicación realizada por el doctorando aportará además una valoración de la exposición misma.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director supervisará la preparación de la comunicación a la que podrá sugerir los cambios y modificaciones que estime convenientes. El doctorando será el responsable final del texto. Tras la participación en el evento, el doctorando facilitará al tutor un certificado de asistencia y participación. El tutor incorporará la anotación correspondiente al Documento de Actividades del doctorando a la vista del resultado final.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad resulta especialmente adecuada para fomentar la movilidad internacional del estudiante. UNIR pondrá a disposición de los doctorandos una bolsa de ayuda económica para facilitar esta participación en encuentros internacionales. Se procurará que el estudiante acuda a encuentros científicos externos a UNIR. Solo se considerará la participación en este tipo de eventos si el encuentro cuenta con una presencia de investigadores extranjeros relevantes y si el Director hace constar su visto bueno al respecto. Se podrá aceptar la participación en encuentros desarrollados en la modalidad semipresencial o virtual.

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico para una revista académica o científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Duración: 150 horas

Detalle y planificación:

Se trata de una actividad formativa de carácter obligatorio.

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el tercer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el cuarto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial.

Esta actividad supone en la práctica una síntesis de las competencias investigadoras mediante el desarrollo, redacción y publicación de un artículo científico sobre alguno de los aspectos o resultados parciales de la tesis.

El Director de tesis supervisará el proceso desde la elección del tema, la redacción del artículo y la elección de la revista a donde se envíe el manuscrito.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación: Para que la actividad pueda ser considerada como *apta* resultará necesario que el artículo haya obtenido el visto bueno del Director para el envío a una revista científica.

Procedimientos de control: El director emitirá un informe favorable que incluya los aspectos de escritura del artículo. El tutor incluirá este informe al Documento de Actividades del doctorando, así como el documento en el que conste la aceptación final del documento enviado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se contemplan en este caso.

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios de formación teórica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Competencias: CB11, CB12, CA03 y CA06

Duración: Se plantea un mínimo de 12
15
horas por cada Seminario.

Detalle y planificación:

Se trata de una actividad formativa de carácter obligatorio.

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año, tanto en el caso de estudiantes de tiempo completo y como de tiempo parcial.

Como norma general, cada doctorando deberá realizar al menos 225 horas de formación, mediante las actividades formativas obligatorias AF03



(redacción de un artículo científico para una revista académica o científica)

, AF04

(asistencia a seminarios de formación teórica)

y AF05

(asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora)

. Las actividades AF01 y AF02 se plantean de manera optativa en función de las necesidades de cada estudiante.

Las duraciones especificadas en las

actividades

AF04 y AF05 hacen referencia al tiempo mínimo estimado de duración de cada seminario al que se asiste. Se espera pues que cada estudiante alcance un número de 75 horas de formación acumuladas, como mínimo, entre seminarios de formación teórica y seminarios de formación metodológica e investigadora.

Los seminarios constituyen sesiones de formación con una estructura de clase magistral. Se impartirán por profesores invitados y por profesores del claustro de doctores de la Escuela de Doctorado previamente autorizados por la Comisión Académica del Programa. Se impartirán en forma de clases presenciales virtuales mediante una herramienta de videoconferencia. Las sesiones quedarán grabadas para que los estudiantes pudieran acceder a ellas de forma asíncrona.

Estos seminarios podrán versar sobre los últimos avances en aspectos teóricos particulares de una disciplina con el objeto de familiarizar al estudiante en distintas perspectivas con las que enriquecer el tratamiento de su objeto de estudio. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios. Esta oferta podrá incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Nuevos paradigmas de desarrollo económico
- Teoría de la empresa familiar
- La empresa social
- Nuevas tecnologías y empleo
- Economía ambiental
- Gobierno corporativo en la empresa
- Bienestar y economía
- Satisfacción laboral y calidad del lugar de trabajo
- Liderazgo ético y desempeño de la empresa
- Liderazgo con propósito
- Motivación y recurso humano
- Salud mental en la empresa
- La empresa y sus *stakeholders*

El estudiante podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones vinculadas a su tema de estudio, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

El profesor responsable del seminario redactará un informe valorando las aportaciones de los asistentes. El tutor de cada estudiante incorporará esta información al Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Tutor registrará en el Documento de Actividades el certificado de asistencia donde se reflejen las horas de las que consta el seminario, y si ha lugar, constancia de su aprovechamiento

las actividades y participación durante el seminario

. Asimismo, si procede, incluirá la valoración emitida por el responsable del seminario.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de actuaciones de movilidad porque con frecuencia estos seminarios se impartirán en centros distintos a UNIR

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

En estos casos se prevén actividades de movilidad virtual, dada la importancia que están adquiriendo encuentros científicos que ofrecen la modalidad de asistencia y participación mediante videoconferencia o a través de alguna fórmula que permita la semipresencialidad.

ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	45
DESCRIPCIÓN		
Competencias: CB11, CB12, CA03 y CA06		



Duración: Se plantea un mínimo de 8
9
horas por seminario.

Detalle y planificación:

Se trata de una actividad formativa de carácter obligatorio.

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer o segundo año, tanto en el caso de estudiantes de tiempo completo y como de tiempo parcial.

Como norma general, cada doctorando deberá realizar al menos 225 horas de formación, mediante las actividades formativas obligatorias AF03 (redacción de un artículo científico para una revista académica o científica), AF04 (asistencia a seminarios de formación teórica) y AF05 (asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora). Las actividades AF01 y AF02 se plantean de manera optativa en función de las necesidades de cada estudiante.

Las duraciones especificadas en las actividades

AF04 y AF05 hacen referencia al tiempo mínimo estimado de duración de cada seminario al que se asiste. Se espera pues que cada estudiante alcance un número de 75 horas de formación acumuladas, como mínimo, entre seminarios de formación teórica y seminarios de formación metodológica e investigadora.

Los seminarios constituyen sesiones de formación con una estructura de clase magistral. Se impartirán por profesores invitados y por profesores del claustro de doctores de la Escuela de Doctorado previamente autorizados por la Comisión Académica del Programa. Se impartirán en forma de clases presenciales virtuales mediante una herramienta de videoconferencia. Las sesiones quedarán grabadas para que los estudiantes pudieran acceder a ellas de forma asincrónica.

Estos seminarios podrán versar sobre aspectos concretos de metodología (aplicación de métodos o herramientas concretas) y de aspectos transversales de la investigación científica como la redacción de artículos científicos, el circuito de publicación científica, el proceso de revisión de manuscritos, en el uso y manejo de fuentes de información científica. Se impartirá en castellano. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios. Esta oferta podrá incluir, entre otras, las siguientes cuestiones:

- El método científico en la investigación de temas de empresa y economía
- Estadística inferencial
- Herramientas para el manejo de bases de datos
- Métodos cuantitativos de corte transversal
- Métodos cuantitativos de series de tiempo
- Métodos cuantitativos de análisis panel
- Análisis multivariado
- Herramientas para el análisis cualitativo de datos
- La redacción de documentos científicos
- Elementos clave en el dictamen de artículos en revistas académicas

El estudiante podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones transversales acerca de la actividad científica e investigadora, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Tutor registrará en el Documento de Actividades el certificado de asistencia donde se reflejen las horas de las que consta el seminario, y si ha lugar, constancia de su aprovechamiento

as actividades y participación durante el seminario
. Asimismo, si procede, incluirá la valoración emitida por el responsable del seminario.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de acciones de movilidad porque con frecuencia estos seminarios se impartirán en centros distintos a UNIR

Los estudiantes que se incorporen a proyectos de investigación (europeos, nacionales o internos de UNIR) podrán disfrutar de las ayudas que éstos prevean. UNIR informará asimismo acerca de otras convocatorias en este sentido. En caso de necesidad, UNIR podrá convocar ayudas de hasta 30.000 euros anuales para financiar aquellas acciones de movilidad que se aprobaran.

En estos casos se prevén actividades de movilidad virtual, dada la importancia que están adquiriendo encuentros científicos que ofrecen la modalidad de asistencia y participación mediante videoconferencia o a través de alguna fórmula que permita la semipresencialidad.

ACTIVIDAD: Acciones de movilidad en centros nacionales o extranjeros

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Competencias: CB15, CB16, CA04

Duración: De 1 a 3 meses (mínimo de 150 horas).

Detalle y planificación:

Se trata de una actividad formativa de carácter optativo, en función de las necesidades del doctorando.



Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el segundo o tercer año en el caso de estudiantes de tiempo completo y en el tercer o cuarto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial.

Descripción: Los estudiantes podrán realizar estancias en otros centros de investigación, especialmente aquellos que aspiren a conseguir la mención de doctor internacional. Para estos últimos se habrá de tener en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente, concretamente en el Artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, que exige que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas), entre otros requisitos:

1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención *¿Doctorado internacional¿*, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficial o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos Doctores pertenecientes a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

De todos modos, estudiantes que no estén interesados en obtener esta mención podrán asimismo realizar estancias en otros centros nacionales o estancias más breves en otros centros internacionales, pero de menor duración siempre y cuando estas acciones persigan la participación en encuentros científicos de relevancia, la integración y participación en grupos o redes afines a la temática de la tesis en realización, la colaboración con terceros equipos o cualquier otro objetivo en esta misma línea.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación: El seguimiento de estas acciones se llevará mediante un doble procedimiento, a priori y a posteriori:

Antes de su realización deberán presentar una solicitud en la que detallen el programa de trabajo que se proponen realizar en el centro de destino, la contribución de dichas actividades al desarrollo de su tesis doctoral, la duración de la estancia, la participación en actividades de difusión de conocimiento en el centro o país de destino, un informe del director de la tesis en relación con la conveniencia de la realización de la estancia y una carta de admisión del centro de destino.

Una vez terminada la estancia, presentarán un informe, con el visto bueno de la persona responsable de la estancia, en el que se evalúe la consecución de los objetivos propuestos, se relacione las actividades realizadas, los aspectos que en mayor medida han contribuido al avance de su tesis doctoral y el apoyo recibido por la persona responsable de la estancia. Estos informes serán la base de la evaluación de los resultados del plan de movilidad.

Se procurará que los estudiantes realicen estas acciones de movilidad a partir del segundo año del Programa de Doctorado.

Procedimientos de adaptación: El Tutor incorporará al Documento de Actividades del Programa el informe visado por la persona responsable de la estancia para certificar la superación de esta actividad formativa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

UNIR promoverá que entre sus estudiantes de doctorado haya quienes consigan en su título la obtención de la Mención de Doctor Internacional, contando con la opinión del director de la tesis doctoral. En este sentido se facilitará a los estudiantes que acudan a las subvenciones para la movilidad, como las descritas en la Orden EDU 2719/2011 de 5 de octubre, y se dispondrá de un máximo de treinta mil euros anuales como apoyo de UNIR para la formación doctoral de los estudiantes de este Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

Con esta dotación económica propia se pretende facilitar a los estudiantes que puedan permanecer el tiempo necesario para optar a la Mención de Doctor Internacional, acudiendo a otras instituciones científicas especialmente relevantes para el trabajo que están realizando. Aparte de este tipo de ayudas, cabe también recabar una ayuda económica para acudir a otras universidades españolas, o a otros cursos de nivel superior, aunque no se vaya a presentar una tesis que habilite para la Mención de Doctor Internacional.

Las acciones de movilidad se plantean con carácter optativo a raíz de la experiencia de los Programas de Doctorado ya existentes en UNIR. La naturaleza de UNIR como universidad *online* provoca que su alumnado comparta cargas familiares que le impidan ausentarse del domicilio durante largos periodos de tiempo. No obstante, el Programa es consciente de la importancia de la movilidad internacional para la formación de los doctorandos y no solo contempla la posibilidad optativa de estas acciones, sino que pone a disposición de los estudiantes del Programa que puedan y deseen llevar a cabo estas acciones de movilidad una ayuda de hasta 30.000 euros.

Además, el Programa de Doctorado se plantea aumentar progresivamente el grado de internacionalización mediante diversas acciones:

A raíz de distintos contactos formales e informales se espera la concreción de acuerdos de movilidad de distintos acuerdos marco con los siguientes centros de investigación:

- The Centre for Economic Performance, London School of Economics (Reino Unido)
- University of Siena (Italia)
- University of Warwick (Reino Unido)
- Erasmus Happiness Economics Research Organization (EHERO), Erasmus University (Países Bajos).
- Centro de Empresa Familiar, Universidad de Monterrey (México)
- Universidad de los Andes (Colombia)
- Universidad Nacional Autónoma de México (México)



De todos modos, la experiencia de otros Programas de Doctorado de UNIR indica que los doctorandos pueden realizar estancias internacionales sin la existencia de convenios marco o específicos de movilidad.

Naturalmente, nuestro deseo es que esa movilidad la realicen todos los estudiantes, aunque somos conscientes que nuestro alumnado, por sus circunstancias tan variadas, no siempre podrá desplazarse, aunque a todos ayudemos para ello.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1. Supervisión de tesis

La supervisión de la Tesis Doctoral seguirá las directrices marcadas por el artículo 11 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La supervisión de la tesis será responsabilidad directa del director, del tutor y de la Comisión Académica del programa.

Doctorando, director y tutor firmarán el compromiso documental al que se hace referencia en el apartado siguiente donde se establecen las pautas que deberá seguir tanto el doctorando como el director y el tutor en lo referente al seguimiento y supervisión de la tesis. Por parte del doctorando, éste se compromete a seguir las indicaciones tanto del director como del tutor de la tesis, y a informarles regularmente de la marcha de su investigación y de los problemas que puedan haber surgido en su desarrollo. Por su parte, el tutor se compromete a adecuar la formación y la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa, al tiempo que avalará, supervisará y realizará con regularidad el seguimiento de las actividades formativas que desarrolle el doctorando. Por último, el director adquiere el compromiso de supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitando la orientación y el asesoramiento necesarios para que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance la autonomía necesaria en la tarea investigadora.

Con el fin de facilitar y promocionar la dirección de tesis y demás tareas de supervisión, la Universidad asignará una carga docente adecuada tanto al director como al tutor.

UNIR potenciará la dirección de tesis doctorales favoreciendo la participación de los directores en actividades que colaboren a la mejora de su categoría docente como la colaboración con redes internacionales, dotaciones para acciones de movilidad o cualquier otra acción que beneficie a esa mejora. Así mismo potenciará la incorporación de nuevos doctores al equipo de directores de tesis:

- Favoreciendo la acreditación del profesorado y la consecución de sexenios de investigación a través del Vicerrectorado de Profesorado
- Potenciando la investigación y la publicación a través de los sucesivos Planes de Apoyo al Desarrollo del Profesorado y los Planes Propios de Investigación
- Fomentando colaboración en la dirección de tesis codirigidas de investigadores con experiencia en la dirección de tesis con otros con menos experiencia

Así, el fomento de la dirección o codirección de tesis se realizará a través de las siguientes acciones:

- El Programa de Doctorado certificará la dedicación de cada profesor. La labor de tutela del doctorando, así como la dirección o codirección de tesis serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.
- Impulso del desarrollo de actividades de investigación de relevancia científica y potencial proyección bibliométrica.
- Favorecer la integración de directores noveles y directores senior en la supervisión conjunta de tesis doctorales.
- Establecimiento del Premio Extraordinario de Doctorado, a través del cual se premiará anualmente la mejor tesis doctoral, y se reconocerá la labor desarrollada por el director de la misma.
- Se valorará positivamente la labor de dirección de tesis en las solicitudes realizadas para convocatorias internas de proyectos, ayudas de movilidad, etc., que realice la Universidad de manera periódica.

Desde la dirección del programa se realizarán periódicamente sesiones informativas informando al profesorado de los que supone la dirección de tesis tanto desde el punto de vista personal, como del académico e investigador.

En determinados casos, la dirección de la tesis podrá ser compartida con otros doctores. La codirección deberá ser autorizada por la Comisión Académica cuando concurren razones de índole académica.

El carácter *online* de la Universidad Internacional de La Rioja favorece también la supervisión de las tesis por investigadores internacionales, supervisión que puede incluir tanto la codirección de tesis doctorales como la participación en tribunales o en la Comisión Académica, así como su participación en las actividades formativas como profesores. La universidad dispone de los suficientes y probados recursos tecnológicos para permitir esa participación no presencial en las tareas de supervisión o docencia.

Aprovechando estos recursos y la previsible participación de las Universidades extranjeras que han manifestado su apoyo al programa bien de forma escrita o bien a través de contactos informales, los acuerdos de colaboración para la investigación que mantiene el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Proyectos Internacionales de UNIR con universidades y centros de investigación, y de las colaboraciones concretas con profesores de reconocido prestigio, recogidos en el apartado 1.4 de esta memoria, el programa de doctorado contempla la participación de expertos internacionales tanto en el seguimiento del programa, como en los tribunales de evaluación o en la codirección de tesis doctorales. De esta forma se potenciará la dimensión internacional del programa. En cualquier caso, la participación de investigadores extranjeros estará regida por los mismos criterios que el resto de investigadores del doctorado.

La Universidad dispone de una *Guía de buenas prácticas en la dirección de tesis doctorales*, que será pública y estará disponible para toda la comunidad universitaria en el sitio web de UNIR, dentro del apartado dedicado a este programa.

El objetivo fundamental de la *Guía* es establecer unos criterios claros sobre las cuestiones que afectan al desarrollo de la tesis doctoral, aportando las directrices de la universidad e información útil tanto a los futuros doctorandos, como a tutores o directores. De esta forma se pretende favorecer la calidad científica y tutelar las obligaciones y derechos de los doctorandos y de los tutores y directores que se responsabilizan de la dirección de una tesis doctoral.

En el plano operativo, la *Guía* ofrece una serie de orientaciones que, sin perjuicio de la normativa de la universidad u otra normativa de rango superior, puedan servir para llevar a cabo las distintas actividades que suponen la consecución de título de doctor con la mayor transparencia posible en lo referente a los derechos y obligaciones a todos los implicados en el proceso.

A modo de resumen, entre los aspectos más importantes tratados en la guía se encuentran:

- **La universidad y el programa de doctorado.** Una breve reseña de la Universidad Internacional de La Rioja y el programa de doctorado.



- **El proceso de admisión.** Información resumida del proceso de admisión, requisitos, áreas de investigación que cubre el programa, modalidades de matrícula, etc.
- **Los documentos de seguimiento:** El compromiso documental de supervisión, el plan de investigación y el proyecto de tesis, el documento de actividades.
- **Los deberes y obligaciones de los diferentes implicados:** El doctorando, el doctor, el director, etc.
- **La tesis doctoral y su defensa.** Información de las características y requisitos básicos que debería cumplir una tesis, así como del acto de defensa.
- **Recomendaciones para los doctorandos:** elección del tema a investigar, elección del director, pautas y buenas prácticas en la investigación, etc.
- **Recomendaciones para los directores de tesis:** La tarea del director y su proyección dentro de la carrera académica, el seguimiento del doctorando, revisiones de los documentos, etc.
- **Resolución de conflictos.** Con información sobre el proceso a seguir en el caso de que produzcan problemas a lo largo del periodo doctoral y los encargados de dirimirlos.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del doctorando

El nombramiento de tutores y directores de tesis se basará en el principio de buscar un acuerdo entre los deseos de los estudiantes, las posibilidades de los profesores y la relación objetiva entre la tesis propuesta y el *currículum* académico de los profesores que participan en el Programa, en alguna de sus distintas formas. La asignación del tutor se realiza una vez admitido el estudiante y el director se nombra, oído al doctorando, a los **seis** **tres** meses del inicio del Programa como máximo.

Naturalmente, también cabrá acudir, especialmente a petición de los doctorandos, a doctores no relacionados con el Programa que, puntualmente, se encarguen de la dirección de una tesis, siempre que reúnan las condiciones que a continuación señalamos.

Es preciso tener en cuenta que UNIR sigue un Plan de tutorización periódico y cercano, que potencia la comunicación fluida entre los estudiantes y el profesorado, facilitándose la determinación de los objetivos que se han de alcanzar y el control de las realizaciones conseguidas. Dentro de esta cercanía, el doctorando tendrá derecho a solicitar a la Comisión académica un cambio de tutor o de director de tesis, que se atenderá siempre que concurran razones justificadas.

El director de tesis realizará un control previo sobre la formulación del Plan de investigación inicial, detectando aquellas cuestiones susceptibles de cambio.

Será también **posteriormente**

la Comisión académica del programa la que analizará el Plan de investigación que anualmente los doctorandos deben realizar -señalando metodología y objetivos- y evaluará el documento de actividades personalizado de cada doctorando.

Si la evaluación, debidamente motivada, es negativa, el doctorando habrá de presentar un nuevo plan de investigación antes de seis meses. El conjunto de las funciones de control y supervisión se determinará en un compromiso documental que se firmará por el Coordinador de la Comisión académica del programa, el doctorando, el tutor y el director de tesis, en el que se señalarán también los procedimientos de resolución de conflictos y se contemplarán los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual de estudiantes y profesores que pueden generarse en el ámbito del programa.

Para el nombramiento de tutores se seguirá, en principio, el mismo procedimiento de búsqueda de un común acuerdo. En última instancia, la responsabilidad del primer nombramiento de tutor recae sobre el Coordinador de la Comisión y se hará una vez el estudiante ha sido admitido en el programa. A los **seis** **tres**

meses de la admisión como máximo se le asignará un director si no se le hizo en la admisión. Pasados tres meses de ese primer nombramiento, la Comisión atenderá las propuestas razonadas de cambio que eleven los doctorandos, según se dijo. Los tutores habrán de ser doctores, con al menos dos resultados de investigación que entren en la categoría de méritos reconocidos por el comité del campo de conocimiento respectivo de la CNEAI. Al tutor corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el Director de tesis doctoral.

En el caso de que no se asigne un Director de tesis en el momento de la admisión la Comisión académica, habrá de designar un Director de tesis en el plazo máximo de **seis** **tres**

meses después de la matriculación.

La Comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor o del Director de tesis de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La **Comisión Académica estará formada por** el Coordinador del Programa, un tutor o profesor del Programa, un Director de Tesis y por el Secretario del Programa, que actuará de secretario de la Comisión.

Son funciones de la Comisión Académica:

- Autorizar la admisión definitiva de los candidatos al programa de doctorado.
- Proponer al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de UNIR (EDUNIR) las actividades formativas del programa de Doctorado de acuerdo con lo verificado en la Memoria por ANECA.
- Aprobar el Plan de Investigación de cada doctorando y remitir el acuerdo a la Oficina de Doctorado para su registro.
- Asigna los tutores y directores de tesis a los doctorandos y modifica dichas asignaciones, si concurren a su juicio causas justificadas. Así mismo, le corresponde autorizar la codirección de tesis doctorales en los términos previstos en la Memoria de cada programa.
- Evaluar cada año, teniendo en cuenta las posibles modificaciones, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de los doctorandos del Programa, previo informe de los tutores y los directores de tesis.
- Decide sobre la continuidad o no en el programa de Doctorado de los doctorandos, siempre de forma motivada.
- Determina las circunstancias que excepcionalmente impliquen no publicar determinados contenidos de las tesis doctorales, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 14 del Real Decreto 99/2011.
- Autoriza las estancias y actividades formativas de movilidad internacional del doctorando.
- Aprobar la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial, autorizar las solicitudes de baja temporal en el programa por causas debidamente justificadas y permitir la prórroga del plazo ordinario de finalización de los estudios de doctorado en los términos previstos en la **Normativa de Permanencia del Estudiante en Estudios Oficiales de UNIR**.
- Admitir a trámite la tesis doctoral de cada doctorando del programa de Doctorado.
- Proponer al Comité de Dirección, para su aprobación, los miembros de los Tribunales de tesis doctorales y los expertos externos o referees.
- Elevar al Comité de Dirección para su aprobación la propuesta de doctorandos que reúnen los requisitos para obtener una beca o ayuda para actividades de investigación.



Por último, los tutores enviarán periódicamente a la Comisión académica del programa los documentos de actividades del doctorando, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos por los doctorandos, así como propuestas de actividades futuras. Además, habrá una reunión anual en la que se valorará el Plan general de investigación propuesto por el programa de doctorado y las actividades realizadas por los doctorandos, de modo que se analice la conveniencia de introducir modificaciones en las actividades para su mejor adecuación a las necesidades de los doctorandos, a la vez que se certifiquen los datos de los documentos de actividades de cada doctorando. Esa reunión dispondrá de los datos obtenidos por la Unidad de calidad del doctorado, que se detallan más adelante.

La Comisión académica autorizará, también, las estancias en otros centros de investigación y repartirá las ayudas económicas. Obviamente, estas estancias, así como los informes finales presentados, constarán en el documento de actividades de cada doctorando.

En líneas generales, cada director podrá dirigir hasta un máximo de cuatro tesis de manera simultáneas, al considerarse que cada tesis exigirá una dedicación, al menos, de tres créditos anuales. En caso de codirección el máximo será de seis tesis. Los tutores podrán encargarse hasta de siete doctorandos para el mismo número de créditos.

Los directores de tesis podrán ser los miembros del equipo de investigación descrito en el criterio 6 de la memoria. También podrán colaborar directores externos a este equipo siempre y cuando tengan reconocido un sexenio de investigación vivo. Aquellos profesores que por circunstancias laborales no hayan podido solicitar un sexenio deberán acreditar 5 publicaciones de calidad en los últimos cinco años siempre según los criterios del comité respectivo de la CNEAI.

Codirección de Tesis

Según el RD 99/2011: "La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica".

En nuestro programa, el criterio primero que justifica la codirección es el interés superior del estudiante. Casi la misma importancia reviste el contenido de la tesis (su mejor desarrollo e implementación), cuando este exige compartir metodologías de investigación transdisciplinares, atender experiencias paralelas en otros centros de investigación, abordar espacios temáticos interseccionales, etc. A estos hay que añadir además la necesidad de formar profesores en el campo de la dirección de trabajos doctorales de investigación.

Estos principios se concretan en la idea general primera de que dirigirán las tesis los profesores del programa con mejor preparación y experiencia investigadora en el área correspondiente. De la aplicación de este criterio -y el de la formación de nuevos directores- se seguirán las siguientes acciones:

1. Los estudiantes tendrán plena libertad para proponer director de tesis y solicitar su cambio por circunstancias motivadas.
2. La Codirección se realizará en situación de *igualdad* cuando se vea conveniente que haya un segundo director, del mismo nivel académico, que aporte elementos significativos en el trabajo especialmente en situaciones de interdisciplinariedad temática o por tratarse de estudiantes de doctorado que colaboran con alguna otra Universidad. También habrá otras Codirecciones en situaciones de *desigualdad* cuando el codirector se encuentre en una situación de aprendizaje en los métodos de dirección, al no haberse defendido ninguna tesis dirigida por él.
3. La Codirección, a la vista de los puntos anteriores, se procurará impulsar desde la Comisión Académica, aparte de que tal iniciativa quepa también a los doctorandos y a sus directores de tesis. La Comisión Académica estudiará y decidirá, en cada caso, si procede esa dirección conjunta, fomentando tal conjunción, siempre que se den las circunstancias descritas en el Real Decreto 99/2011.
4. Igualmente, como ya se ha señalado, la Comisión Académica procurará que sea frecuente que en las tesis que aspiren a la mención de Doctor Internacional haya una codirección con un profesor extranjero. Estos profesores deberán acreditar 5 publicaciones de calidad en los últimos cinco años siempre según los criterios del comité respectivo de la CNEAI.

Previsión de estancias en centros de investigación y colaboraciones internacionales

Tal como se indicó en el apartado 4 de esta memoria, una de las actividades formativas previstas consiste en la realización de acciones de movilidad en centros nacionales o extranjeros. La Comisión Académica verificará la conveniencia de la estancia para los objetivos planteados por el doctorando autorizando o no la actividad como parte del plan de trabajo del doctorando. La financiación de la estancia podrá provenir de varias vías como ayudas a la investigación de organismos oficiales, ayudas de la propia universidad o financiación proveniente del grupo de investigación al que esté adscrito el doctorando. Estas estancias serán obligadas para obtener la mención internacional de la tesis. Se prevé que obtengan la mención internacional un 10% de las tesis doctorales.

Se prevé permitir las cotutelas en el programa teniendo en cuenta que cuatro universidades han mostrado su interés en el programa aportando carta de intenciones que se adjuntan en el apartado 1.4., así como tomando en consideración el resto de contactos realizados con Universidades extranjeras en el marco de la elaboración del presente Programa de Doctorado. En cualquier caso, para la existencia de una cotutela se firmará el correspondiente convenio de cotutela entre las dos universidades, especificando entre otras cosas: los períodos de estancia, los directores de tesis en cada universidad, la universidad de defensa de la tesis, la composición del tribunal y los idiomas de la tesis.

Además, se potenciará la participación de profesores de fuera de España como directores de tesis para aumentar la perspectiva internacional de la investigación. Como se indicó en el apartado anterior, si el profesor no forma parte del profesorado de la Universidad será necesaria la inclusión de un director o de un tutor de la propia universidad. La Universidad Internacional de La Rioja cuenta con los medios y la experiencia suficientes como para poder atender esta colaboración internacional. Se espera que el porcentaje de tesis codirigidas por profesores provenientes de universidades y centros de investigación internacionales alcance el 10%.

5.3. NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. Normativa para la presentación y lectura de la tesis doctoral

La presente normativa es pública y puede ser consultada en la página web de la Universidad, en el área dedicada al Doctorado. En concreto, el enlace a la normativa es el siguiente:

http://static.unir.net/documentos/normativa_deposito_lectura_doctorado.pdf

http://static.unir.net/calidad/normativa_deposito_lectura_doctorado.pdf

Cualquier actualización, estará disponible asimismo en la página web; se transcribe **indicando**

a continuación

los aspectos fundamentales de

la normativa en vigor a fecha de la presente solicitud:



1. Para la solicitud de defensa, el doctorando presentará (entre el 1 de septiembre y el 31 de julio de cada año académico) a la Comisión Académica del Programa una solicitud de depósito que incluirá un ejemplar en formato PDF de la tesis.
2. Previo a la admisión o rechazo de la tesis doctoral, la Oficina de Doctorado recabará la emisión de los informes preceptivos. Uno de los informes estará firmado por el director y los codirectores de la tesis, y en él se abordarán aspectos tales como la originalidad del trabajo, calidad de la investigación, aportaciones más interesantes para el área de conocimiento en que se inscriba, etc. El otro informe será firmado por el tutor y contendrá una evaluación de las actividades académicas realizadas por el doctorando durante el periodo de formación y desarrollo del Plan de investigación.
3. Dos expertos externos o referees serán designados por la Comisión Académica para evaluar y emitir en el plazo de un mes, un informe de evaluación que determine la admisión o el rechazo de la defensa de la tesis doctoral. Dicho informe incluirá referencias a aspectos tales como: pertinencia y relevancia del tema investigado, conocimiento de la actual discusión científica internacional sobre el tema, internacionalidad, actualidad y calidad de las referencias bibliográficas, etc.
4. Los informes de evaluación de los expertos serán estudiados por la Comisión Académica que aceptará o rechazará la defensa en función de la resolución de dichos informes como positivos o negativos. En caso de mantener posiciones contrarias, se solicitará un informe adicional a un tercer experto o referee. El plazo comprendido entre el depósito de la tesis y la resolución sobre su admisión a trámite no deberá superar los tres meses.
5. Una vez admitida a trámite la defensa, el estudiante dispondrá de un plazo de 20 días para presentar una copia impresa y encuadernada de su tesis doctoral.
6. El tribunal de Tesis, formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa, será propuesto por el Comité de Dirección de EDUNIR y estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes todos los cuales serán doctores con, al menos un sexenio de investigación o méritos equivalentes. El secretario del tribunal deberá ser, en todo caso profesor doctor de UNIR.
7. La fecha de la defensa pública de la tesis, se dará a conocer con un mínimo de 20 días de antelación.
8. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. El tribunal podrá otorgar la mención *¿cum laude¿*, si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. En el informe del tribunal que recoja la calificación de la defensa se indicará, así mismo, si es pertinente que dicha tesis opte a Premio Extraordinario de Doctorado, lo que también exigirá la unanimidad de los votos secretos de los miembros del tribunal.
9. Finalizada la defensa de la tesis, la Oficina de Doctorado tramitará, con permiso del doctorando, la publicación de la tesis en el repositorio institucional de UNIR y remitirá la información de la tesis al Ministerio según los requisitos legales vigentes, para incluirla en la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO). Una vez realizada la inscripción, se comunicará por la oficina del Doctorado al nuevo doctor, a su director y a su tutor.

Preámbulo

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de Doctor o Doctora, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Según establece la citada Ley, los estudios de doctorado se organizarán y realizarán en la forma que determinen los estatutos de las universidades, de acuerdo con los criterios que para la obtención del título de Doctor apruebe el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.

A su vez el Real Decreto 99/2011 indica que los estudios de doctorado se organizarán a través de programas, en la forma que determinen los estatutos de las universidades y de acuerdo con los criterios establecidos en el citado real decreto. Dichos estudios finalizarán en todo caso con la elaboración y defensa de una tesis doctoral que incorpore resultados originales de investigación.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada el 24 de enero de 2019, ha aprobado la siguiente Normativa para articular el proceso de defensa de la tesis.

Artículo 1. Solicitud de defensa

1. El doctorando presentará (entre el 1 de septiembre y el 31 de julio de cada año académico) a la Comisión Académica del Programa una solicitud de depósito mediante formulario normalizado (anexo I) dirigida al Secretario de la Comisión Académica del Programa y remitida al correo de la Oficina de Doctorado (oficinadoctorado@unir.net).
2. La solicitud incluirá un ejemplar en formato PDF de la tesis, que deberá cumplir los requisitos formales del libro de estilo publicado en la página web de UNIR. El doctorando adjuntará a la solicitud los informes preceptivos (Director y Tutor), establecidos en el artículo 3 de esta normativa.
3. No podrá realizarse la defensa del trabajo doctoral si desde la admisión del doctorando en el Programa hasta la presentación de su trabajo doctoral, no haya pasado como mínimo, un año de la aprobación de su proyecto de investigación y se hayan aprobado, en su caso, las Actividades mínimas correspondientes.
4. La Oficina de Doctorado certificará con firma electrónica la entrada de la tesis asegurando su integridad. Los procesos de informe y revisión se llevarán a cabo en base a esta copia electrónica certificada. No obstante, cuando le fuera solicitada por los revisores externos o miembros del tribunal, la Oficina de Doctorado facilitará copia certificada en soporte papel.

Artículo 2. Confidencialidad de la tesis

1. Cuando concurra alguna de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 14.6 del RD 99/2011, el doctorando lo comunicará a la Comisión Académica en el momento de presentar la solicitud de autorización de defensa de la tesis, con el objeto de habilitar los procedimientos necesarios para asegurar la no publicidad de los supuestos que lo requieran.
2. En caso que la Comisión Académica confirme las circunstancias indicadas en el artículo 2.1 de esta normativa permitirá:
 1. Formalizar dos versiones: la reducida, en la que se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no divulgación o por el secreto o la confidencialidad, y una copia completa, que se archivará en la Universidad bajo el compromiso de confidencialidad.
 2. La copia reducida será la que se deposite para consulta por la comunidad científica de doctores/as.
 3. La versión completa será la que se entregue a los miembros del tribunal para que la evalúen. Los miembros deben firmar el correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos.

Artículo 3. Informes preceptivos

1. La Oficina de Doctorado informará al Secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y recabará la emisión de los informes preceptivos del tutor y director de la tesis:
 1. Informe del Director (Anexo III): Estará firmado por el director y los codirectores de la tesis, y en él se abordarán los siguientes aspectos:
 - Originalidad del trabajo presentado, lo que no es contrario a que el autor de la tesis, como autor único, haya publicado alguna de sus partes en alguna revista científicamente cualificada.
 - Calidad de la investigación.
 - Aportaciones más interesantes para el área de conocimiento en que se inscriba.



- Propuesta de Doctores que considere que pueden formar parte del Tribunal que juzgará la tesis doctoral y que reúnan las condiciones investigadoras prevista por esta Universidad. Esta propuesta se acompañará de un documento de idoneidad del candidato.

1. Informe del Tutor: Contendrá una evaluación de las actividades académicas realizadas por el doctorando durante el periodo de formación y desarrollo del Plan de investigación:

1. La Comisión Académica del programa de Doctorado realizará una evaluación final del Documento de Actividades y del Plan de Investigación del Doctorando y propondrá al Comité de Dirección de EDUNIR la designación de los expertos externos o referees que evaluarán y emitirán informe sobre la calidad de las tesis.
2. Una vez nombrados los expertos o referees, la oficina de Doctorado les remitirá un ejemplar de la tesis para que emitan, en el plazo de un mes, un informe de evaluación que determine la admisión o el rechazo de la defensa de la tesis doctoral. Dicho informe incluirá referencias a aspectos tales como:

- Pertinencia y relevancia del tema investigado.
- Amplitud y profundidad del estado de la cuestión.
- Internacionalidad, actualidad y calidad de las referencias bibliográficas.
- Adecuación de la metodología al objeto de estudio.
- Coherencia y claridad en la exposición de la información.
- Originalidad de las conclusiones.

Artículo 4. Tramite de Admisión a Defensa de la Tesis

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado estudiará los informes de evaluación de los expertos o referees mencionados en el apartado tercero del artículo 3 de esta normativa. Se aceptará la defensa de la tesis en el caso de que ambos informes sean positivos, o se emitirá una resolución motivada de rechazo de la tesis si ambos informes fueran negativos. Si los informes mantuvieran posiciones contrarias, se solicitará un informe adicional a un tercer experto o referee que deberá ser emitido en el plazo de 20 días. Tras su recepción, la Comisión Académica se encargará de emitir una resolución final motivada de aceptación o rechazo de la tesis.
2. La Comisión Académica, tras analizar los informes, podrá ofrecer al Doctorando la posibilidad de corregir las deficiencias señaladas o incorporar las mejoras sugeridas en los informes del artículo 3.3, de forma que pueda ser evaluado de nuevo por los expertos. La Tesis corregida se enviará a la oficina de Doctorado en el plazo fijado por la Comisión Académica.
3. Cuando la resolución de admisión a trámite de defensa de la tesis sea negativa, el doctorando podrá reclamar ante el Rector en el plazo de una semana desde la recepción de la comunicación de la Comisión. La resolución final del Rector, contra la que no cabrá recurso alguno, se realizará en el plazo máximo de diez días.
4. El plazo comprendido entre el depósito de la tesis y la resolución sobre su admisión a trámite no deberá superar los tres meses. El mes de agosto será inhábil a efecto del cómputo del plazo.
5. Admitida a trámite la defensa, el estudiante dispondrá de un plazo de 20 días para presentar, en su caso, copia impresa y encuadernada del número de ejemplares que hubiera fijado la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Esta copia no podrá, en ningún caso, variar de la presentada en formato electrónico admitida a trámite.

Artículo 5. Aprobación del Tribunal

1. Autorizado el trámite de defensa de la tesis, la Comisión Académica, teniendo en cuenta el informe emitido por el Director y codirectores, elevará al Comité de Dirección de EDUNIR la propuesta para la formación del Tribunal de Tesis.
1. La propuesta de tribunal incluirá el número de miembros titulares y suplentes, previstos en la memoria del programa de Doctorado, nunca inferior a tres miembros, que serán doctores con experiencia investigadora acreditada. El secretario del tribunal deberá ser en todo caso profesor doctor de UNIR. En el caso de que se trate de una tesis que aspire a la Mención Internacional, se deberán seguir todos los requisitos señalados en el R. D. 99/2011.
2. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o programa.
3. No podrán ser miembros del tribunal el Director, los codirectores, el tutor ni los expertos externos o referees.
1. El Comité de Dirección de EDUNIR elevará su propuesta de Tribunal al Rector, que efectuará el nombramiento y lo trasladará a la Oficina de Doctorado para que se encargue de su notificación a los miembros del tribunal y a las Secretarías Generales de las Universidades a que pertenezcan los distintos miembros. Asimismo, se remitirá copia de la tesis y del documento de actividades del doctorando a cada uno de los miembros, titulares o suplentes, del tribunal.

Artículo 6. Constitución del tribunal

1. La fecha de la defensa pública de la tesis, se dará a conocer con un mínimo de 20 días de antelación. Se considera hábil para la defensa de la tesis doctoral todo el año, excepto el mes de agosto.
2. La constitución efectiva del tribunal requerirá la presencia de los miembros titulares o de sus correspondientes suplentes. Excepcionalmente, cuando existan razones debidamente justificadas, podrá autorizarse la participación de alguno de los miembros mediante videoconferencia.

Artículo 7. Evaluación de la defensa

1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
2. En los casos de Tesis sometidas a procesos de confidencialidad la defensa se celebrará en dos sesiones sucesivas, una de carácter público que versará sobre el contenido de la copia reducida y, otra sesión privada, donde el tribunal podrá conocer y realizar preguntas sobre los contenidos sometidos a confidencialidad.
3. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal deliberará y emitirá un informe motivado que contendrá la calificación global de la tesis.
4. El tribunal podrá otorgar la mención "cum laude", si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad (según modelo Anexo IV). Los sobres cerrados con el voto secreto de los miembros del tribunal se entregarán al Secretario del tribunal que los hará llegar al Secretario de la Comisión Académica de cada Programa. Este los abrirá, en sesión distinta a la de la defensa de la tesis, ante el Coordinador del Programa, levantando acta del resultado.

La Comisión académica, dentro de los 15 días siguientes a la defensa de la tesis, conocerá esos votos y comunicará al doctor y al director de la tesis la concesión o no por parte del tribunal de la mención "cum laude".

1. En el informe del tribunal que reconija la calificación de la defensa se indicará, así mismo, si es pertinente que dicha tesis opte a Premio Extraordinario de Doctorado, lo que también exigirá la unanimidad de los votos secretos de los miembros del tribunal. Su concesión se realizará según los criterios y procedimientos establecidos en la Normativa de Premios Extraordinarios de UNIR.

Artículo 8. Publicación de la Tesis

1. Finalizada la defensa de la tesis, la Oficina de Doctorado tramitará la publicación de la tesis en el repositorio institucional de UNIR y remitirá la información de la tesis al Ministerio según los requisitos legales vigentes, para incluirla en la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO). Una vez realizada la inscripción, se comunicará por la oficina del Doctorado al nuevo doctor, a su director y a su tutor.



~~MAIR~~2023

Gen-
sér
Gon-
Gon-
zá-
luz
Doc-
tor

~~MAIR~~2023

Ma-
suel
Con-
tá-
ta-
do
Doc-
tor

~~MAIR~~

fen
Wnt-
Kms-
frass-
lar
do
Doc-
tor

~~MAIR~~

fael
fúr-
fúm-
dez
Ba-
dios
Doc-
tor

~~MAIR~~2025

fé-
Áur-
Gon-
trio
Gile-
duen-
Doc-
Wl-
men-
dros

~~MAIR~~

fa-
Gin-
Gamo
tra-
ta-
do
Doc-
tor

~~MAIR~~

Al-
ber-
Gerr-
sa-
guri
demór-
Doc-
guri

~~MAIR~~

va-
sor
fcon-
Mec-
ta
do
Doc-
tor

~~MAIR~~2026

fiz
fui-
jio
fúr-
hún-
dez

~~MAIR~~2023

~~MAIR~~20-2025

ser
Pon-
ter-
Gen-



dó-
Doc-
tor
2018-2023
fer-
sée
fial-
pe-
Mnel-
ya
2019-2024
fco-
dri-
Mó-
pón
Mor-
ta-
do
Min-
foci
fir-
regi-
fín-
fice
Doc-
tur
2017-2022
guel
súr-
fial
fel
firis
Vas-
co/Eus-
kal
He-
ri-
ko
Uni-
ber-
tsi-
ta-
tea
2014-2019
fco-
ste
fid
fice
fice
na-
ta
2018-2023
fcr-
Món-
fial
Már-
fira-
Már-
tia
2019-2024
fir-
sól
fial-
fien
fira-
fir-
do-
mín-
guez
2016-2021
fir-
sú-
fial
fira-
faga
da
2017-2022
fira
fir-
fial
fira-
fón-
fort
do
Cas-

CSV: 449436788733186126973773 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



te-
llón

Se incluyen a continuación 5 contribuciones científicas, correspondientes a los últimos 5 años, indicando los datos de repercusión objetiva, de aquellos **seis profesores que, por razones de índole administrativa, no han podido someter a evaluación su actividad investigadora, de acuerdo con la legislación vigente:**

1. Karen Watkins Fassler (UNIR)
2. Rafael Hernández Barros (UNIR)
3. Aida Galiano (UNIR)
4. Salvatore Moccia (UNIR)
5. Manuel Correa Gómez (Univ. de Granada)
6. Mariano Rojas (UNIR)

1. Karen Watkins Fassler (UNIR)

Watkins Fassler K., Flores Vargas D.R. (2016). Determinants of firms' ownership concentration in Mexico [Determinantes de la concentración de la propiedad empresarial en México], *Contaduría y Administración*, DOI: 10.1016/j.cya.2015.05.015. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2016):0,148 Posición: 229/359 (Área: Business, Management and Accounting (miscellaneous)) Q3.

Watkins K. (2016). Health, Leisure, and Life Cycle: A Gender Approach in the Tropics *Social Indicators Research*, DOI: 10.1007/s11205-015-0925-6. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 1,743 Posición: 31/143 Área: (SOCIOLOGY) Q1; Posición: 15/96 (SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY) Q1.

Watkins Fassler, Karen (2018). Financial performance in Mexican family vs. non-family firms, *Contaduría y administración*, 63(2), DOI: 10.22201/fca.24488410e.2018.1214, ISSN: 0186-1042. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2018): 0,238 Posición:174/388 Área: Business, Management and Accounting (miscellaneous)) Q3.

Watkins-Fassler K., del Carmen Briano-Turrent G. (2019). Succession and performance of family firms listed on the mexican stock exchange [Sucesión y desempeño de las empresas familiares listadas en la bolsa mexicana de valores], *Contaduría y administración*. DOI: 10.22201/FCA.24488410E.2020.2235. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2019) 0,174 Posición: 242/376 Área: (Business, Management and accounting (miscellaneous)) Q3.

Watkins-Fassler, Karen; del Carmen Briano-Turrent, Guadalupe; Rodríguez-Ariza, Lazaro (2019). Performance and abilities of family-member CEOs in a context of formal institutional weakness, *TRIMESTRE ECONOMICO*, 86(341), pp. (179-219), DOI: 10.20430/ete.v86i341.657, ISSN: 0041-3011. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 0,386. Posición 354/373 (Área: ECONOMICS) Q4.

2. Rafael Hernández Barros (UNIR)

Vidal-García, J., Vidal, M., & Barros, R. H. (2019). Business Applications of Big Data: Considerations for Not-for-Profits. In *Web Services: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications* (pp. 1346-1367). IGI Global. Indicios de calidad: La editorial IGI Global está rankeada en el segundo cuartil, posición 36 del ranking SPI para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 79.000.

Vidal, M., Vidal-García, J., & Barros, R. H. (2019). Big Data in Higher Education. In *Web Services: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications* (pp. 1330-1345). IGI Global. Indicios de calidad: La editorial IGI Global está rankeada en el segundo cuartil, posición 36 del ranking SPI para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 79.000.

Vidal-García, J., Vidal, M., & Barros, R. H. (2016). Computational Investing. In *International Perspectives on Socio-Economic Development in the Era of Globalization* (pp. 236-252). IGI Global. Indicios de calidad: La editorial IGI Global está rankeada en el segundo cuartil, posición 36 del ranking SPI para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 79.000.

García-Pina Rosete, Juan Carlos; Hernandez Barros, Rafael; Blanco-Jimenez, Monica (2020). SEM analysis on Global Fortune 500 Corporations with green ratings, *ENERGY EFFICIENCY*, 13(6), pp (1135-1145), DOI: 10.1007/s12053-020-09876-2, ISSN: 1570-646X. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 2,574 Posición: 81/114 Área: (ENERGY & FUELS) Q3; Posición: 82/125 Área: (ENVIRONMENTAL STUDIES) Q3.

Hernandez Barros, Rafael; Vidal-Garcia, Javier; Vidal, Marta; Martinez Torre-Enciso, Maria Isabel (2016) New Evidence in the Definition of Strategy for Global Insurers, *ECONOMICS BULLETIN*, 36(3), ISSN 1545-2921. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto: 0,2. Posición: 168/360 Área: Economics, Econometrics and Finance (miscellaneous)Q3

3. Aida Galiano (UNIR)

Galiano, Aida; Gabriel Romero, Jose (2018). Brain drain and income distribution, *Journal Of Economics/ Zeitschrift Fur Nationalökonomie*. Indicios de calidad: Revista Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.141 Posición: 198/363Área: (ECONOMICS) Q3.

Martin Alvarez, Juan M.; Almeida, Alejandro; Galiano, Aida; Golpe, Antonio A. (2020). Asymmetric behavior of tobacco consumption in Spain across the business cycle: a long-term regional analysis, *International Journal of Health Economics and Management*. Indicios de calidad: Revista Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.675 Posición: 77/108 Área: (BUSINESS, FINANCE) Q3; Posición: 222/337 Área: (ECONOMICS) Q3.



Saco, Manuela; Galiano, Aida; Rodríguez, Vicente (2020). Learning from the sales conversion rate throughout its product life cycle analysis: a case of study for the spanish automotive sector, *E & M Ekonomie A Management*. Indicios de calidad: Revista Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.446 Posición: 251/377 Área: (ECONOMICS) Q3; Posición: 205/226 Área: (MANAGEMENT) Q4.

Galiano A., Rodríguez V., Saco M. (2018) Analysis of the behaviour of the clients assisted and sales variables in the different phases of the product life cycle, *European Journal of Management and Business Economics*. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2018): 0,354 Posición:102/428 Área: (Business and International Management) Q1.

Almeida A., Galiano A., Golpe A.A., Martín J.M. (2020) Regional unemployment and cyclical sensitivity in Spain, *Letters in Spatial and Resource Sciences*. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2020): 0,286 Posición:427/677 Área: (Economics and Econometrics) Q2.

4. Salvatore Moccia (UNIR)

Ibáñez J.W., Moccia S. (2020). Designing the architecture of a blockchain platform: The case of alastria, a national public permissioned blockchain, *International Journal of Enterprise Information Systems*, DOI: 10.4018/IJEIS.2020070103. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2020): 0,276 Posición: 130/713 Área: (Information Systems and Management) Q3; Posición: 62/139 Área: Management Information Systems Q3.

Moccia S. (2016). Happiness at work [Felicidad en el trabajo], *Papeles del Psicólogo*. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2016): 0,229 Posición: 164/249 Área: (Psychology (miscellaneous)) Q3.

Moccia S., Zhao S., Flanagan P. (2020) Innovation, dynamic capabilities, leadership, and action plan *Journal of Enterprising Communities*, DOI: 10.1108/JEC-10-2019-0108. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2020): 0,456. Posición: 153/428 Área: (Business and International Management) Q2; Posición:334/677 Área: (Economics and Econometrics) Q2; Posición:197/513 Área: (Strategy and Management) Q2

Ribaudo G., Moccia S., Orero-Blat M., Palacios-Marqués D. (2020) Comparing chains versus independent hotels based on international sales: an exploratory study. *Economic Research-Ekonomska Istrazivanja* . DOI: 10.1080/1331677X.2019.1710719. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 3,024, Posición: 97/376 Área: (ECONOMICS) Q2.

Moccia S. (2016) The role of value and virtues in TQM: An overview of literature, *TQM Journal* 10.1108/TQM-03-2014-0031. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2020): 0,376, Posición: 137/452 Área: (Business and International Management) Q2; Posición: 112/359 Área: (Business, Management and Accounting (miscellaneous) Q2; Posición: 178/505 Área: (Strategy and Management) Q2

5. Manuel Correa Gómez (Univ. de Granada)

Correa, Manuel; Garcia-Quero, Fernando; Ortega-Ortega, Marta (2016). A role-play to explain cartel behavior: Discussing the oligopolistic market, *INTERNATIONAL REVIEW OF ECONOMICS EDUCATION*, 22, pp 8-15, DOI: 10.1016/j.iree.2016.03.001, ISSN: 1477-3880. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scimago Journal & Country Rank, Factor de impacto (2016): 0,541 Posición: 330/1483 Área: (Education) Q2.

Espin, Antonio M.; Correa, Manuel; Ruiz-Villaverde, Alberto (2019). Patience predicts cooperative synergy: The roles of ingroup bias and reciprocity, *JOURNAL OF BEHAVIORAL AND EXPERIMENTAL ECONOMICS*, 83, DOI: 10.1016/j.socec.2019.101465, ISSN: 2214-8043. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1,145 Posición: 255/376 Área: (ECONOMICS) Q3.

Fornell, Beatriz; Correa, Manuel; Puerto Lopez del Amo, M.; Martin, Jose J. (2018). Influence of changes in the Spanish labor market during the economic crisis (2007-2011) on perceived health, *QUALITY OF LIFE RESEARCH*, 27(8), pp 2095-2105, DOI: 10.1007/s11136-018-1824-5, ISSN: 0962-9343. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 2,488. Posición: 37/98 Área: (HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES) Q2; Posición: 23/82 Área: (HEALTH POLICY & SERVICES) Q2.

Ruiz-Adame Reina, Manuel; Correa, Manuel; Burton, Katherine (2019). The opportunity costs of caring for people with dementia in Southern Spain, *GACETA SANITARIA*, 33(1), pp. 17-23, DOI: 10.1016/j.gaceta.2017.06.004, ISSN: 0213-9111 Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1,564 Posición: 59/87 Área: (HEALTH POLICY & SERVICES) Q3; Posición: 134/193; Área: (PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH) Q3.

Ruiz-Adame, M.; Correa, M. (2020). A systematic review of the indirect and social costs studies in fragility fractures, *OSTEOPOROSIS INTERNATIONAL*, 31(7), pp 1205-1216, DOI: 10.1007/s00198-020-05319-x, ISSN 0937-941X. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 4,507 Posición: 53/145 Área: (ENDOCRINOLOGY & METABOLISM) Q2.

6. Mariano Rojas (UNIR)

Rojas, M. (2020). Well-being in Latin America: Drivers and Policies, Springer. ISBN 978-3-030-33498-7. Indicios de calidad: La editorial Springer está ranqueada en el segundo lugar del ranking SPI-Economía para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 88.

Rojas, M. (2018). Indicators of people's well-being, *Social Indicators Research*, 135(3), pp. 941-950. ISSN: 0303-8300. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.703. Posición 35/104 (Área: Social Science, Interdisciplinary) Q2; Posición 50/148 (Área: Sociology) Q2.

Rojas, M. & Guardiola, J. (2017). Hunger and the experience of being well: Absolute and relative concerns, *World Development* 96, pp. 78-86. ISSN: 0305-750X. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 3.166 Posición 34/353 (Área: Economics) Q1; Posición 5/57 (Área: Planning & Development) Q1.



Rojas, M. (2018). Indicators of people's well-being, *Social Indicators Research*, 135(3), pp. 941-950. ISSN: 0303-8300. **Indicios de calidad:** Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.703 Posición 35/104 (Área: Social Science, Interdisciplinary) Q2; Posición 50/148 (Área: Sociology) Q2.

Rojas, M. & Guardiola, J. (2017). Hunger and the experience of being well: Absolute and relative concerns, *World Development* 96, pp. 78-86. ISSN: 0305-750X. **Indicios de calidad:** Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 3.166 Posición 34/353 (Área: Economics) Q1; Posición 5/57 (Área: Planning & Development) Q1.

Proyectos de investigación activos ligados al equipo

Título	COMPetences for Effective labour market Entry!
Referencia	2019-1-IT02-KA203-062350
Entidad financiadora	Comisión Europea. Programa Erasmus+ KA203. Strategic Partnerships for higher education
Duración	30 meses (01/10/2019 - 31/03/2022)
Tipo de convocatoria	Pública competitiva internacional
Instituciones participantes	DEMETRA FORMAZIONE SRL (Italia, coordinador), RESEAU EUROPEEN DES VILLES ET REGIONS DE L'ECONOMIE SOCIALE AISBL (Bélgica), ACADEMY OF ENTREPRENEURSHIP ASTIKI ETAIREIA (Grecia), Universidad Internacional de La Rioja (UNIR, España), AccessPoint Coop Soc Onlus (Italia), Eduplus (Lituania), Kooperationen (Dinamarca), SCS Azioninnova SpA (Italia), Katholieke Hogeschool Vives Zuid (Bélgica)
Número de investigadores implicados en el equipo de investigación	5 investigadores de UNIR: 1 de la Facultad de Empresa y Comunicación de UNIR, 1 de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR, 3 del grupo de investigación UNIR iTED (Innovación y Tecnología Educativa)
Investigador Principal	Pablo Cardona de la Facultad de Empresa y Comunicación es Investigador Principal. Pablo Moreno (ESIT) es Co-IP y el vicerrector Daniel Burgos (UNIR iTED) es coordinador.

Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa de doctorado.

1	Cardona, P. & Malbasi#, I. & Rey, C. (2018). Institutions, paradoxes, and compensation logics: evidence from corporate values of the largest Chinese and US companies, <i>Asia Pacific Business Review</i> , 24(5), pp. 602-619. ISSN: 1360-2381. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 0.897. Posición 130/147 (Área: Business) Q4; Posición 192/217 (Área: Management) Q4
2	Shao, B. & Cardona, P. & Ng, I. & Trau, R.N.C. (2017). Are prosocially motivated employees more committed to their organization? The roles of supervisors' prosocial motivation and perceived corporate social responsibility, <i>Asia Pacific Journal of Management</i> , 34(4), pp. 951-974. ISSN: 0217-4561. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 2.474 Posición 76/210 (Área: Management) Q2
3	Clemente Almendros, J.A. & Mira, F.S. (2018). Costs of debt, tax benefits and a new measure of non-debt tax shields, <i>Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review</i> 21 (2), pp. 162-175. ISSN: 1988-4672. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.250 Posición 64/103 (Área: Business, Finance) Q3
4	Camisón-Haba, S. & Clemente-Almendros, J.A. & Gonzalez-Cruz, T. (2019). How technology-based firms become also highly innovative firms? The role of knowledge, technological and managerial capabilities, and entrepreneurs' background, <i>Journal of Innovation & Knowledge</i> 4 (3), pp. 162-170. ISSN: 2444-569X. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 6.027 Posición 15/152 (Área: Business) Q1; Posición 15/226 (Área: Management) Q1
5	Cerdá Suárez, L.M. & López, J.P. & Cambronero Saiz, B. (2020). The Influence of Heuristic Judgments in Social Media on Corporate Reputation: A Study in Spanish Leader Companies, <i>Sustainability</i> 12(4), pp. 1640. ISSN: 2071-1050. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 2.576 (2019) Posición 26/41 (Área: Green & Sustainable Science & Technology) Q3; Posición 120/265 (Área: Environmental Science) Q2
6	Cerdá Suárez, L.M. & Valero-Matas, J.A. & Jaramillo Cardona, M.C. & Ramirez, M.R. (2020). Managing Cross-Border Conflicts through Volunteer Commitment: A Comparative Study between Religious and Non-profit Organizations in the San Diego-Tijuana Area, <i>Frontiers in Psychology</i> , 10, pp. 2978. ISSN: 1664-1078. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 2.067 (2019) Posición 45/138 (Área: Psychology, Multidisciplinary) Q2
7	Melane-Lavado, A. & Álvarez-Herranz, A. & González-González, I. (2018). Foreign direct investment as a way to guide the innovative process towards sustainability, <i>Journal of Cleaner Production</i> , 172, pp. 3578-3590. ISSN: 0959-6526. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 6.395 Posición 6/35 (Área: Green & Sustainable Science & Technology) Q1; Posición 8/52 (Área: Engineering, Environmental) Q1; Posición 18/256 (Área: Environmental, Sciences) Q1
8	Martínez-Cerdá, J.F. & Torrent-Sellens, J. & González-González I. (2017). Can e-learning improve job security? Evidence from 28 European countries, <i>Employee Relations</i> , 39(5), pp. 699-717. ISSN: 0142-5455. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 1.645 Posición 11/27 (Área: Industrial Relations & Labor) Q2; Posición 120/210 (Área: Management) Q3
9	García-Piña, J.C. & Hernández, R. & Blanco-Jiménez (2020). SEM Analysis on Global Fortune 500 Corporations with Green Ratings. <i>Energy Efficiency</i> , 13(6), pp. 1135-1145. ISSN: 1570-646X. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.810 (2019) Posición 33/41 (Área: Green & Sustainable Science & Technology) Q4; Posición 84/112 (Área: Energy & Fuels) Q3
10	Moecia, S. & Zhao, S. & Flanagan, P. (2019). Innovation, dynamic capabilities, leadership, and action plan, <i>Journal of Enterprising Communities: People and Places in the Global Economy</i> , 14(1), pp. 113-127. ISSN: 1750-6204. Indicios de calidad: Revista Indexada en Scopus, CS: 2.4, SJR: 0.505 Posición 125/434 (Área: Business and International Management) Q2; Posición 284/668 (Área: Economics and Econometrics) Q2; Posición 165/468 (Área: Strategy and Management) Q2 Ordóñez, J., & Monfort, M., & Cuestas, J.C. (2019) Oil prices, unemployment and the financial crisis in oil-importing countries: The case of Spain, <i>Energy</i> , 181, pp. 625-634. ISSN: 0360-5442. Indicios de



	<p>calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 6.082 (Energy & Fuels)</p> <p>Posición 20/112 (Área: Energy & Fuels) Q1; Posición 3/61 (Área: Thermodynamics) Q1</p>
11	<p>Moccia, S. (2016). Felicidad en el trabajo. <i>Papeles del psicólogo</i>, 37 (2), pp. 143-151. ISSN 1886-1415. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Scopus, SJR: 0.376 Posición 165/249 (Área: Psychology (miscellaneous)) Q2</p> <p>Feijoo, B., & Sádaba, C. (2020) Is my kid that naive? Parents' perceptions of their children's attitudes towards advertising on smartphones in Chile, <i>Journal of Children and Media</i>, pp. 1-16. ISSN: 1748-2798. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 1.732 (Social Sciences, Interdisciplinary)</p> <p>Posición 51/110 (Área: Social Sciences, Interdisciplinary) Q2</p>
12	<p>Saco, M. & Galiano, A. & Rodríguez, V. (2020). Learning from the Sales Conversion Rate throughout its Product Life Cycle Analysis: A Case of Study for the Spanish Automotive Sector, <i>E&M Economics and Management</i>, 23(1), 184-198. ISSN: 1212-3609. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.195 (2019) Posición 215/373 (Área: Economics) Q3; Posición 191/226 (Área: Management) Q4</p>
13	<p>Galiano, A. & Romero, J.G. (2017). Brain Drain and Income Distribution, <i>Journal of Economics</i>, 124(3), pp. 243-267. ISSN: 1617-7134. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 1.027 Posición 198/353 (Área: Economics) Q3</p>
14	<p>Rojas, M. (2020). Well-being in Latin America: Drivers and Policies, Springer. ISBN 978-3-030-33498-7. Indicadores de calidad: La editorial Springer está ranqueada en el segundo lugar del ranking SPI-Economía para editoriales extranjeras con un ICEE (indicador de calidad de editoriales según los expertos) de 88.</p>
15	<p>Rojas, M. (2018). Indicators of people's well-being, <i>Social Indicators Research</i>, 135(3), pp. 941-950. ISSN: 0303-8300. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.703 Posición 35/104 (Área: Social Science, Interdisciplinary) Q2; Posición 50/148 (Área: Sociology) Q2</p>
16	<p>Rojas, M. & Guardiola, J. (2017). Hunger and the experience of being well: Absolute and relative concerns, <i>World Development</i> 96, pp. 78-86. (ISSN: 0305-750X. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2017): 3.166 Posición 34/353 (Área: Economics) Q1; Posición 5/57 (Área: Planning & Development) Q1</p>
17	<p>Watkins, K., & Briano, G. & Rodríguez, L. (2019). Desempeño y habilidades de los directores generales familiares en un contexto de debilidad de las instituciones formales. <i>El Trimestre Económico</i>, 86(341), 179-219. ISSN: 1405-8901. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 0.20 Posición 354/273 (Área: Economics) Q4</p> <p>Ghoshray, A., & Ordóñez, J., & Sala, H. (2016) Euro, crisis and unemployment: Youth patterns, youth policies? <i>Economic Modelling</i> 58, pp. 442-453. ISSN: 0264-9993. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 1.453 (Economics)</p> <p>Posición 99/347 (Área: Economics) Q2</p>
18	<p>Watkins, K. (2016) Health, Leisure, and Life Cycle: A Gender Approach in the Tropics, <i>Social Indicators Research</i>, 126 (3), pp. 1049-1064. ISSN: 0303-8300. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 1.743 Posición 15/96 (Área: Social Science, Interdisciplinary) Q1; Posición 31/143 (Área: Sociology) Q1</p>
19	<p>Vides, J.C. & Golpe, A. A. & Iglesias, J. (2020) The EHTS and the persistence in the spread reconsidered. A fractional cointegration approach. <i>International Review of Economics & Finance</i>, 69, pp. 124-137. ISSN: 1059-0560. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.818 (2019) Posición 48/109 (Área: Business, Finance) Q2; Posición 125/373 (Área: Economics) Q2</p>
20	<p>Ruiz-Adame, R. & Correa, M. & Burton, K. (2019). The opportunity costs of caring for people with dementia in Southern Spain. <i>Gaceta Sanitaria</i>, 33, 17-23. ISSN: 0213-9111. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.564 (Public, environmental & occupational health). Posición 59/87 (Área: Health Policy & Services) Q3; Posición 96/171 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q3</p>
21	<p>Ibáñez-Hernández, F.J. & Peña-Cerezo, M.A. & Araujo-de-la-Mata, A. (2019). Corporate governance and pro-cyclicality in a banking crisis: Empirical evidence and implications. <i>Finance Research Letters</i>, 22(5), pp. 385-390. ISSN 1350-4851. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 3.527 (Finance) Posición 9/109 (Área: Business, Finance) Q1</p>
22	<p>Martin Martin, J.M. & Rodríguez Martín, J.A. & Zermeno Mejía, K.A., & Salinas Fernández, J.A. (2018). Effects of Vacation Rental Websites on the Concentration of Tourists - Potential Environmental Impacts. An Application to the Balearic Islands in Spain, <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i>, 15(2), 347-359. ISSN: 1661-7827. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 2.468 (Environmental Sciences) Posición 112/251 (Área: Environmental Sciences) Q2; Posición 67/186 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q2</p>
23	<p>Cajigas Romero, M. & Haro Domínguez, C. & Ramirez, E. (2018). Estrategia de inversión en capital de trabajo. <i>DYNA Ingeniería</i>, 93(4), pp. 359. ISSN: 0012-7361. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 0.629 (Engineering, Multidisciplinary) Posición 79/88 (Área: Engineering, Multidisciplinary) Q4</p> <p>Congregado, E., & Ferial-Gallardo, J., & Golpe, A. et al. (2016) The environmental Kuznets curve and CO2 emissions in the USA. Is the relationship between GDP and CO2 emissions time varying? Evidence across economic sectors, <i>Environmental Science and Pollution Research</i>, 23(18), pp. 18407-18420. ISSN: 0944-1344. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 2.741 (Environmental Sciences)</p> <p>Posición 79/229 (Área: Environmental Sciences) Q2</p>
24	<p>Bouhrit, B., & Haro Domínguez, C. & Ortega Egea, M.T. (2016). Cómo el cliente puede favorecer una innovación ágil. <i>DYNA Ingeniería</i>, 91(6), pp. 70-85. ISSN: 0012-7361. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 0.541 (Engineering, Multidisciplinary) Posición 70/85 (Área: Engineering, Multidisciplinary) Q4</p> <p>Mérida, A. L., & Carmona, M., & Congregado, E., & Golpe, A. (2016) Exploring the regional distribution of tourism and the extent to which there is convergence, <i>Tourism Management</i>, 57, pp. 225-233. ISSN: 0261-5177. Indicadores de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 4.707 (Environmental Studies; Management; Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)</p> <p>Posición 15/194 (Área: Management) Q1; 4/105 (Área: Environmental Studies) Q1; 1/45 (Área: Hospitality, Leisure, Sport & Tourism) Q1</p>



25	<p>Saez-Fernandez, F.J. & Jimenez-Hernandez, I. & Ostos-Rey, M. (2020). Seasonality and Efficiency of the Hotel Industry in the Balearic Islands: Implications for Economic and Environmental Sustainability, <i>Sustainability</i>, 12(9), pp. 1-17. ISSN: 2071-1050. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 2.576 (Cross-Disciplinary) (2019) Posición 26/41 (Área: Green & Sustainable Science & Technology) Q3; Posición 120/265 (Área: Environmental Science) Q2</p> <p>Bravo Caro, J. M., & Golpe, A., & Iglesias, J., & Vides, J. C. (2020) A new way of measuring the WTI₂ Brent spread. Globalization, shock persistence and common trends, <i>Energy Economics</i>, 85, 104546. ISSN: 0140-9883. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2020): 7.042 (Economics)</p> <p>Posición 12/376 (Área: Economics) Q1.</p>
----	---

Referencia completa de 10 tesis defendidas en los últimos 5 años y sus respectivas publicaciones derivadas

01	Título	Influencia de la inversión extranjera directa en el proceso innovador orientado a la sostenibilidad de las empresas españolas
Doctorando		Alberto Melane Lavado
Universidad		Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad/Escuela		Escuela de Doctorado
Año		2020
Calificación		Sobresaliente
Directores		Agustín Pablo Álvarez Herranz e Inés González González
Publicación derivada		Melane-Lavado, A., Álvarez-Herranz, A., & González-González, I. (2018). Foreign direct investment as a way to guide the innovative process towards sustainability. <i>Journal of Cleaner Production</i> , 172, 3578-3590. (JCR, Scopus) Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 6.395. Posición 6/35 (Área: Green & Sustainable Science & Technology) Q1; Posición 8/52 (Área: Engineering, Environmental) Q1; Posición 18/251 (Área: Environmental, Science) Q1.
02	Título	Sustentabilidad y Responsabilidad Social Corporativa como factores de éxito para obtener mejores resultados financieros de operación en diferentes industrias
Doctorando		Juan Carlos García-Piña Rosete
Universidad		Universidad Complutense de Madrid
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Año		2019
Calificación		Sobresaliente Cum Laude. Mención Doctor Internacional
Directores		Rafael Hernández Barros
Publicación derivada		García-Piña, J.C., Hernández, R. and Blanco-Jiménez (2020). SEM Analysis on Global Fortune 500 Corporations with Green Ratings. <i>Energy Efficiency</i> , 13-6. (JCR Q3 / Scopus Q2) Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.81. Posición 84/112 (Área: Energy & Fuels) Q3; Posición 87/123 (Área: Engineering Studies) Q3; Posición 33/41 (Green & Sustainable Science & Technology) Q4.
03	Título	Persistencia, convergencia y factores determinantes en la venta de tabaco
Doctorando		Juan Manuel Martín
Universidad		Universidad de Huelva
Facultad/Escuela		Departamento de Economía
Año		2016
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Antonio Golpe Moya
Publicación derivada		Martín J., Golpe, A., Iglesias, J & Ingelmo, R. (2020) Price and income elasticities of demand for cigarette consumption: What is the association of price and economic activity with cigarette consumption in Spain from 1957 to 2016? <i>Public Health</i> , 185, 275-282. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.774. Posición 77/171 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q2.
04	Título	Essays in financial econometrics: long-run, persistence and common trends
Doctorando		José Carlos Vides
Universidad		Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía
Facultad/Escuela		Departamento de Economía
Año		2020
Calificación		Sobresaliente Cum Laude



Director		Antonio Golpe Moya
Publicación derivada		Vides, J.C., Golpe, A. A., & Iglesias, J. (2020) "The EHTS and the persistence in the spread reconsidered. A fractional cointegration approach". International Review of Economics & Finance. 69, September, 124-137. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.818. Posición 48/109 (Área: Business, Finance) Q2; Posición 125/373 (Área: Economics) Q2.
05	Título	Vertical Spillovers in Spatial Econometrics
Doctorando		Alejandro Almeida
Universidad		Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía
Facultad/Escuela		Departamento de Economía
Año		2020
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Director		Antonio Golpe Moya
Publicación derivada		Almeida, A., Golpe, A. A., & Martín Álvarez, J. M. (2020). A spatial analysis of the Spanish tobacco consumption distribution: Are there any consumption clusters?. Public Health, 186, 28-30. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.774. Posición 77/171 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q2.
06	Título	Estudio de costes sociales, directos e indirectos, de la atención a personas con demencias tipo Alzheimer en Andalucía
Doctorando		Manuel Ruiz-Adame Reina
Universidad		Universidad de Granada
Facultad/Escuela		Departamento de Economía Aplicada
Año		2018
Calificación		Sobresaliente
Directores		Juan de Dios Jiménez Aguilera y Manuel Correa Gómez
Publicación derivada		Ruiz-Adame Reina, M., Correa, M., & Burton, K. (2019). The opportunity costs of caring for people with dementia in Southern Spain. Gaceta Sanitaria, 33, 17-23. (JCR, IF: 1.564 (2019) 96/170 Q3 Public, environmental & occupational health). Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 1.564. Posición 134/193 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q3; Posición 80/102 (Área: Health Care Science & Services) Q3; Posición 59/87 (Área: Health Policy & Services) Q3.
07	Título	Proxicidad crediticia en el sistema financiero español
Doctorando		Francisco Jaime Ibáñez Hernández
Universidad		Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Facultad/Escuela		Facultad de Economía y Empresa
Año		2019
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Miguel Ángel Peña Cerezo
Publicación derivada		F.J. Ibáñez-Hernández; M.A. Peña-Cerezo; A. Araujo-de-la-Mata. Corporate governance and procyclicality in a banking crisis: Empirical evidence and implications. Finance Research Letters. 22 - 5, pp. 385 - 390. Elsevier, 2019. ISSN 1350-4851 Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2019): 3.527. Posición 09/109 (Área: Business, Finance) Q1.
08	Título	Elementos económicos y sociales del desarrollo sostenible de regiones comunitarias, y de un grupo de los países menos adelantados del mundo
Doctorando		Karla Aida Zermeño Mejía
Universidad		Universidad de Granada
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Año		2020
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		José María Martín Martín
Publicación derivada		José María Martín Martín, José Antonio Rodríguez Martín, Karla Aida Zermeño Mejía, and José Antonio Salinas Fernández (2018) Effects of Vacation Rental Websites on the Concentration of Tourists - Potential Environmental Impacts. An Application to the Balearic Islands in Spain, International Journal of Environmental Research and Public Health, 15(2), 347-359. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 2.468. Posición 112/251 (Área: Envi-



		ronmental, Science) Q2; Posición 67/186 (Área: Public, Environmental & Occupational Health) Q2.
09	Título	Propuesta de una estrategia para fortalecer la capacidad emprendedora en Colombia
Doctorando		Margot Cajigas Romero
Universidad		Universidad de Granada
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Año		2019
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		María del Carmen Haro Domínguez
Publicación derivada		Margot Cajigas Romero; Carmen Haro Domínguez; Elbar Ramirez. Estrategia de inversión en capital de trabajo. DYNA Ingeniería. 93 - 4, Engineering, Multidisciplinary 2018. ISSN 0012-7361. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 0.629. Posición 79/88 (Área: Engineering, Multidisciplinary) Q4.
10	Título	Tres ensayos sobre convergencia económica en la Zona Euro: renta, desempleo y desigualdad
Doctorando		Mercedes Monfort Bellido
Universidad		Universidad Jaume I
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Año		2016
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Javier Ordóñez
Publicación derivada		Monfort, M., Ordóñez, J., y Sala, H. (2018) ¿Inequality and unemployment patterns in Europe: Does integration lead to (real) convergence?¿, Open Economies Review, 29, pp. 703-724 Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2018): 1.151. Posición 195/363 (Área: Economics) Q3.
10	Título	La participación del cliente en el desarrollo de nuevos servicios: evidencia en empresas de servicios españolas
Doctorando		Bassam Bouhrir
Universidad		Universidad de Granada
Facultad/Escuela		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Año		2017
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Directores		Teresa Ortega Egca y María del Carmen Haro Domínguez
Publicación derivada		Bassam Bouhrir; Carmen Haro Domínguez; M Teresa Ortega Egca. Cómo el cliente puede favorecer una innovación ágil. DYNA Ingeniería. 91 - 6, pp. 70 - 85. Engineering, Multidisciplinary 2016. ISSN 0012-7361 DOI: 10.6036/8069. Indicios de calidad: Revista Indexada en Journal of Citation Reports, Factor de impacto (2016): 0.541. Posición 70/85 (Área: Engineering, Multidisciplinary) Q4.

Participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado

Se contempla invitar a profesores extranjeros, tanto del resto de Europa como de América Latina. Entre los profesores a los que se prevé invitar puede mencionarse a los ya indicados anteriormente en el apartado 1.4 y que han mostrado por escrito su interés en participar en el programa:

1. **D. Stefano Bartolini**. Profesor Asociado, Departamento de Economía y Estadística, Universidad de Siena, Italia. Áreas de Investigación: Economía del Bienestar, Crecimiento Económico, Nuevas Concepciones de Progreso Social.
2. **D. Alim J. Beveridge**, Profesor Asistente, Nottingham University Business School China, Ningbo, China. Áreas de Investigación: Altruismo, Trabajo Significativo, Responsabilidad Social Corporativa, Bienestar y Desarrollo de Organizaciones
3. **Dña. María José Bosch**, Profesora Titular y Directora Centro Trabajo y Familia, ESE Business School, Universidad de los Andes, Santiago, Chile. Áreas de Investigación: Liderazgo y Dirección de Personas, Trabajo y Familia.
4. **Dña. Guadalupe del Carmen Briano Turrent**. Profesor Investigador, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Áreas de Investigación: Economía de la Empresa, Empresa Familiar, Finanzas Empresariales.
5. **D. Gael Brulé**, Profesor Asistente, Instituto de Sociología, Universidad de Neuchâtel, Suiza. Áreas de Investigación: Consumo, Riqueza y Bienestar; Medición del Bienestar.
6. **D. Álvaro Espejo**, Profesor Asociado, ESE Business School, Universidad de Los Andes, Santiago, Chile. Áreas de Investigación: Liderazgo y Dirección de Personas, Motivación Laboral.
7. **D. Juan Antonio Fernández García**, Profesor de Liderazgo, Escuela de Negocios, China Europe International Business School, Shanghai, China. Áreas de Investigación: Liderazgo, Creatividad y Arte de Vivir, Psicología Positiva.
8. **D. Konrad Jamro**, Profesor Asociado, Departamento de Administración, St. Bonaventure University, Nueva York, Estados Unidos. Áreas de Investigación: Liderazgo, Comportamiento Organizacional, Negocios Internacionales.
9. **D. Ivan Malbasic**, Profesor Asistente, Facultad de Organización e Informática, Universidad de Zagreb, Croacia. Áreas de Investigación: Valores y Liderazgo, Liderazgo con Propósito, Motivación Laboral.



10. **Dña. Lina Martínez**, Profesora Asociada & Directora del Observatorio de Políticas Públicas, Escuela de Negocios, Universidad ICESI, Cali, Colombia. Áreas de Investigación: Políticas Públicas para el Bienestar.
11. **D. Francesco Sarracino**, Economista *Senior*, División de Investigación, Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos, Luxemburgo. Áreas de Investigación: Economía del Bienestar, Medición del Bienestar, Nuevas Concepciones de Progreso Social.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis

UNIR ha aprobado el siguiente cómputo de labor de tutorización de tesis, basándose en la experiencia de los cursos por el momento:

Sobre el papel del Tutor:

- Hasta que el estudiante vea aprobada por la Comisión Académica su proyecto de tesis doctoral: 3 horas semanales de dedicación.

Durante este periodo el Tutor se ocupa de manera especial de que el estudiante plasme, en el plazo máximo de un año desde su matriculación, un plan de investigación doctoral, con la conformidad del director de tesis, que deberá reunir las condiciones previamente señaladas. Le ofrecerá apoyo en el manejo de las herramientas y métodos concretos que debe utilizar, le guiará en la lectura de material científico actual y relevante y le ayudará a ubicarse y definir el tema de estudio, la metodología y los objetivos o hipótesis que debe alcanzar, aunque la orientación científica última en este sentido corresponde al Director o Directores de Tesis

- Desde que el estudiante ve aprobado su proyecto de investigación hasta la defensa de la tesis: 20 horas anuales.

Tras la aprobación del proyecto de tesis el principal papel del Tutor será la propuesta al doctorando de actividades formativas y su seguimiento y control en el documento de actividades del doctorando. Del mismo modo, el Tutor ejercerá de intermediario entre la Comisión Académica y el Estudiante.

Sobre el papel del Director:

Se ha estimado, a modo orientativo, que cada Director de tesis dedica del orden de 140 horas a cada doctorando. Esas horas serán distribuidas entre esos años considerando que la primera parte del primer curso la mayor parte del trabajo corresponde al Tutor.

Se ha considerado esta distribución:

	1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	5º Curso
Tiempo Completo	40 horas anuales	50 horas anuales	50 horas anuales		
Tiempo Parcial	30 horas anuales				

En el caso de que exista una codirección en régimen de igualdad la dedicación al estudiante se dividirá entre ambos directores al 50%. En el caso de que exista una codirección en caso de desigualdad esa dedicación será de 60% en el caso del profesor *senior*, ya que se considera que su carga de trabajo es mayor al ocuparse también de la formación del profesor *junior*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

7.1. Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la Universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio 5 desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 150 personas.
- Dieciséis salas de reuniones.
- Cuatro salas de usos múltiples (eventos, jornadas de puertas abiertas, visitas, etc.).
- Cinco salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Dos aulas para formación con una capacidad de quince personas por aula.
- Quince salas de impartición de sesiones presenciales virtuales, con los equipos informáticos necesarios.
- Cuatro salas dedicadas exclusivamente a la realización de defensas de TFG/TFM, con los equipos informáticos necesarios.
- Dos aulas#plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.



7.1.1. Dotación de infraestructuras docentes

Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico#administrativos requeridos por el título: acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias, y los procesos auxiliares de gestión de la Universidad: gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una Universidad en Internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

Campus virtual

UNIR cuenta con distintas plataformas de formación para la impartición de los títulos. Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los estudiantes aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Además, dispone de una secretaría virtual para realizar sus trámites académicos de manera *online*. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el *streaming*, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (*buffering*) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 o posterior Mac OS X 10.6 o posterior
Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> • Internet Explorer 9.0 o posterior • Mozilla Firefox 25 o posterior • Google Chrome • Safari 4.0 o posterior Requisitos adicionales: Adobe Flash Player 8 o superior
Resolución pantalla	Resolución mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior)
Ancho de banda	4 Mb ADSL/Cable (conexión alámbrica recomendada)
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares



Vídeo	Webcam compatible con los sistemas operativos mencionados
Equipos PC	Memoria RAM: mínimo recomendado 4 Gb Procesador: DUAL CORE

Para facilitar el desarrollo de la tesis doctoral y permitir la tutorización de los doctorandos, además de las herramientas habituales en los *Learning management system* (LMS), como pueden ser las herramientas de comunicación interna (correo interno, foros de discusión), hay que destacar que cada profesor dispone de una sala de videoconferencia propia, actualmente implementada con la herramienta Adobe Connect, donde hacer las reuniones de seguimiento habituales entre director y doctorando. Además, los propios estudiantes tendrán a su disposición salas de reuniones de libre acceso donde es posible realizar reuniones virtuales entre los doctorandos.

En lo referente a los recursos tecnológicos disponibles para los doctorandos, la Universidad está suscrita al programa Microsoft Imagine Premium, acuerdo por el que todos los estudiantes pueden tener acceso a las herramientas de desarrollo de Microsoft, así como a sus sistemas operativos y otro tipo de herramientas. Además, la Universidad también dispone de una licencia de Matlab multipuesto de la que también pueden hacer uso los estudiantes. También se cuenta con licencias de Mathematica y SPSS que podrán utilizar para el desarrollo de su trabajo doctoral.

En aquellos casos en los que sean necesarios recursos no habituales, UNIR tiene contratado un servicio de escritorios virtuales con la empresa UCS que se pondrán a disposición de los estudiantes cuando sea necesario. Con ello se ofrece a los doctorandos un escritorio virtual, accesible mediante cualquier dispositivo que cuente con un navegador Web, con todo el software que se va a necesitar ya cargado. Con ello se descarga de responsabilidad de instalación en local en las máquinas de los alumnos, permitiendo la utilización de equipos locales poco potentes, pues todo el cómputo se realiza en los escritorios en la nube. Los estudiantes tienen privilegios suficientes en la máquina virtual, lo que les permite también adquirir competencias de administrador cuando sean necesarias. El alumno puede realizar las conexiones que necesite para trabajar en este entorno Cloud, ya que es un servicio 24/7 (está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana) y puede guardar todos los resultados obtenidos tanto en modo virtual como en local.

Por último, en lo referente al software disponible para los doctorandos, se cuenta con la plataforma Office 365 para Universidades mediante la que es posible acceder a las herramientas de Microsoft Office.

Biblioteca virtual

El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, estudiantes y PGA, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores y doctorandos, quienes podrán acceder a este servicio

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

Recursos disponibles

Bases a las que podemos acceder a través de la Biblioteca Virtual de UNIR:

Academic Journals: editor de revistas de acceso abierto que contiene un total de 111 revistas, la mayoría del área de ciencias. Idioma principal: inglés.

Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Es un sistema de información que reúne y permite consultar información bibliográfica de publicaciones seriadas. Las revistas incorporadas por cada país son evaluadas a través de 33 o 36 criterios de calidad de revistas, ya sean impresas o electrónicas.

Contiene más de 24.000 revistas en acceso abierto. Idioma principal: español. Incluye un índice de valoración de las revistas.

REDIB: plataforma de más de 1.600 revistas sobre contenidos científicos y académicos en formato electrónico producidos en el ámbito iberoamericano. Incluye las revistas del CSIC. Idioma principal: español.

SCIELO (completo): base de datos de revistas científicas especializada en el área de salud y ciencias sociales, sobre el ámbito español y latinoamericano. Idioma principal: español.

Springer Journals: colección de 1800 revistas del área científica, con artículos a texto completo. Idioma principal: inglés.

Las principales ventajas que ofrece Springer son:



- Acceso multiusuario ilimitado al texto completo
- Disponibilidad inmediata en Springerlink.com
- Descargas en PDF
- Impresiones autorizadas
- Acceso continuo
- Sin necesidad de software de gestión de derechos digitales (DRM - Digital Rights Management)
- Online First: permite ver artículos antes de que se publiquen en formato impreso.
- Reference Linking: permite expandir la información del Journal
- Materiales electrónicos complementarios

Bases de Datos de carácter *multidisciplinar* a las que podemos acceder a través de la Biblioteca Virtual de UNIR:

Acceso a texto completo:

Academic Search Premier: Base de datos **suscrita** y multidisciplinar, con acceso tanto a resúmenes como al texto completo de publicaciones periódicas. Se trata de una de las bases de datos académicas de referencia, especialmente en **Humanidades y Ciencias Sociales**. Ofrece acceso a más de 4.500 revistas científicas además de proporcionar referencias citadas con opción de búsqueda de publicaciones. Idioma principal: inglés.

Base: buscador de recursos web de ámbito académicos en acceso abierto. Desarrollado por la Biblioteca de la Universidad de Bielefeld. consulta en más 4.000 fuentes. Idioma principal: inglés.

Elsevier Open access Journals: acceso a 900 revistas científicas de acceso abierto recopiladas por Elsevier. Idioma principal: inglés.

E-libro colección Cátedra: colección de libros electrónicos, más de 80.000 libros y 10.000 revistas. Idioma principal: español.

Directory of Open Access Journals: Repositorio digital multidisciplinar que contiene más de 11.000 revistas de más de 136 países. Idioma principal: inglés.

Manuales Pearson: acceso a más de 600 manuales Pearson en español, entre estos libros se incluye el acceso a 7 manuales McGraw-Hill. El acceso a los manuales es en la modalidad de lectura en línea.

OSF Preprints: base de datos multidisciplinar que recupera en los repositorios de acceso abierto de *preprints* o *paper* definitivos... recupera en más de 2 millones de documentos. Idioma principal: inglés.

RECOLECTA: recolección de los repositorios científicos españoles en acceso abierto. Es un recolector de ciencia vierta dependiente del FECYT. Idioma principal: español.

SAGE Premier: da acceso a una selección de más de 900 revistas científicas. Idioma principal: inglés. Cubre un amplio espectro de disciplinas dentro de las **ciencias de la salud, ciencias de la vida y biomédicas, ciencias sociales y humanidades, ciencias de los materiales e ingeniería**. Idioma Principal Inglés.

Scholarpedia: es una enciclopedia de acceso libre de textos revisados y mantenidos por expertos académicos de todo el mundo.

Science.gov: ofrece información científica financiada por el Gobierno de Estados Unidos. Busca en más de 60 bases de datos, más de 2.200 sitios web y más de 200 millones de páginas de información científica, no todos los documentos se ofrecen a texto completo, ofrece también referencias, registros multimedia, etc. Idioma principal: inglés.

RE-Unir - Repositorio Institucional de la Universidad UNIR <https://reunir.unir.net/>

Repositorio Institucional de acceso abierto de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Contiene la producción científica y académica resultante de la actividad científica docente de su Comunidad Universitaria, TFM y TFG de antiguos estudiantes que, así lo han autorizado, y han obtenido sobresaliente en su trabajo, referencias de libros editados por UNIR Editorial y acceso al contenido de la Revista Española de Pedagogía y Nueva Revista.

Bibliográficas:

Web of Science: colección de bases de datos bibliográficas y bibliométricas, que proporciona a investigadores, profesores y estudiantes la posibilidad de consultar referencias, resúmenes, artículos de revistas, ponencias de congresos y patentes, además de consultar datos de citación e impacto de las mismas.

De contenido multidisciplinar, abarca más de 10.000 títulos de revistas de mayor impacto del mundo, incluyendo las revistas de acceso abierto y más de 110.000 actas de congresos.

Su cobertura alcanza los ámbitos siguientes:



- Arts & Humanities Citation Index® (A&HCI). Producida por ISI, indiza unas 1.400 revistas de 25 disciplinas relacionadas con las humanidades; incluye también artículos procedentes de otras 7.000 publicaciones de arte y humanidades.
 - Conference Proceedings Citation Index- Social Science & Humanities (CPCI-SSH).
 - Conference Proceedings Citation Index- Science (CPCI-S).
 - Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED).
 - Social Sciences Citation Index® (SSCI).
- Además, da acceso al **Journal Citation Reports**, ranking de revistas más importantes y citadas del mundo. El factor de Impacto JCR, es una medida de calidad científica para evaluar las revistas académicas que es proporcionado por este recurso. Índice de calidad relativo (ICR), que establece rankings de revistas dentro de una, misma categoría en función de las veces que se cita un artículo. No mide la calidad del artículo, sino de la revista que lo publica.

Se calcula dividiendo el número de citas que ha recibido la revista en un año dado para los dos años anteriores, por la cantidad de artículos publicados por la revista durante esos dos años.

BITRA: Bibliografía de Interpretación y Traducción. En esta base de datos se podrán encontrar referencias, resúmenes, citas recogidas en el campo Impacto, índices de libros, números especiales de revista y tesis doctorales, sobre bibliografía relacionada directamente con la traducción o la interpretación.

DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Tiene el objetivo de facilitar el conocimiento y la consulta de algunas de las características editoriales e indicadores indirectos de calidad de las revistas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales.

MIAR: recolecta datos de identificación de revistas científicas, además de incluir un análisis de la misma, el cual indica en que base de datos esta indexada y analizada la revista.

Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH): es una herramienta elaborada por el grupo de investigación "Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales y humanas" del Instituto de Estudios Documentales en Ciencia y Tecnología (IEDCYT) -antiguo Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC)-, organismo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que aporta los resultados del análisis de las revistas españolas de ciencias sociales y humanas desde el punto de vista de su calidad.

Scimago Journal & Country Rank (SJR): ranking de revistas basado en el Factor de Impacto de la base de datos Scopus.

Scholarly Publishers Indicators Expanded (SPI): es un sistema de información que ofrece indicadores y herramientas relacionados con las editoriales científicas o de interés para la investigación en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

TESEO: base de datos multidisciplinar formado por las tesis doctorales leídas en universidades españolas.

Ahora bien, junto a este conjunto de recursos que son de especial importancia para una tesis doctoral, es preciso señalar diversos servicios de apoyo al doctorando, que tienen igualmente un considerable interés:

- El primero es un Gestor de Citas, llamado Refworks que por una parte gestiona la abundante información de que se puede disponer y, por otra, dispone de los servicios Write N Cite y Refshare, que facilitan la elaboración de citas y de bibliografías, en los trabajos científicos.
- En segundo lugar, se ofrece periódicamente a los estudiantes de doctorado un Taller sobre la participación en las convocatorias nacionales e internacionales de Ayuda a la Investigación. El Vicerrectorado de Investigación u órgano competente actualizará periódicamente la información sobre las convocatorias publicadas y, además, responderá a las dudas que se presenten para la redacción de las instancias para acudir a esas convocatorias de Ayuda a la Investigación.
- En tercer lugar, como ya se ha señalado, se ofrece de manera regular un Seminario de *Sistemas de acreditación para obtener puestos universitarios en la actualidad*. Evidentemente, no pocos de los estudiantes de doctorado estarán interesados en aspirar a tener un lugar en la Universidad. La historia de los procedimientos para alcanzar esa meta es muy variada en el tiempo y en los diversos países. Se trata de presentar los sistemas de acreditación actuales en los países occidentales, comparar sus ventajas e inconvenientes y enseñar las mejores estrategias para seguir con éxito, hoy día, ese camino. Su seguimiento es voluntario y constará, en su caso, en el documento de actividades del doctorando.

7.1.2. Dotación de infraestructuras investigadoras

El fomento de la investigación, innovación y transferencia en UNIR se realiza mediante la acción coordinada de los **vicerrectorados de Investigación, de Proyectos Internacionales y de Innovación y Desarrollo Educativo**.

El impulso, desarrollo y coordinación de la política general de investigación de UNIR se realiza desde el Vicerrectorado de Investigación.

La importancia clave que para UNIR tiene la explotación y transferencia de los resultados de la actividad investigadora a la sociedad se concreta en las acciones de la OTRI de UNIR, dependiente del vicerrectorado de investigación y el impulso para la participación en proyectos internacionales, ha llevado a la creación del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales.

De otra parte, por lo esencial que resulta para UNIR el desarrollo e implementación de la investigación e innovación en el área educativa; se ha creado un vicerrectorado específico para estas tareas: el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Educativo. UNIR trabaja actualmente líneas de investigación centradas en tecnología, psicología, educación, derecho y comunicación.

Uno de los principales instrumentos de acción es el **Plan Estratégico de Investigación**, del que se han implementado cuatro ediciones (2012-2013, 2013-2015, 2015-2017 y 2018-2020), y se ha iniciado ya una quinta edición (2021-2024), que coordina la actividad investigadora de UNIR e impulsa su política general en este campo.

Además, UNIR pretende potenciar el ciclo de vida de los proyectos de investigación e innovación hacia una aplicación práctica del conocimiento generado, buscando siempre multiplicar el impacto social de la actividad científica y con especial énfasis en los proyectos internacionales y los desarrollos de las cátedras institucionales:

- UNESCO en eLearning (París, Francia)



- Cátedra ICDE en Recursos Educativos Abiertos (ICDE, Oslo -Noruega-sobre Recursos Educativos Abiertos) y el UNESCO IITE (Institute for Information Technologies in Education, Moscow)
- Cátedra IBM-UNIR on Data Science in Education
- Cátedra Telefónica-UNIR en Sociedad Digital y Educación
- Cátedra AENOR-UNIR en Certificación y Estándares de Calidad y Tecnológicos.

7.1.3. Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- Una centralita de telefónica administrativa Panasonic TDE 600 (40 extensiones digitales y 416 extensiones analógicas).
- Una centralita digital Panasonic NX2000 (60 líneas IP operador, 30 líneas IP unión TDE600, 100 extensiones, *softphone* propietario, 2 primarios de fibra).
- Una centralita digital Panasonic NS1000 (líneas convencionales: dos primarios de 30 canales y dos primarios de llamadas a fijos; 231 extensiones IP propietarias (5 de ellas operadoras), 198 extensiones IP SIP, 10 extensiones inalámbricas, 20 extensiones IP propietarias *softphone*; 152 canales externos IP).
- 4 líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, campus educativos, con dos proveedores.
- Telefonía basada en VoIP sobre centralitas Panasonic NS1000 redundadas.
- 100 % de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura wifi en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diésel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.1.4. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza#aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de presencia en Internet, *hosting* gestionado, *cloud computing* y soluciones de infraestructura TIC, que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc., así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Seguridad física

- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente.
- Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas.
- Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado.
- Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.

Seguridad en el suministro eléctrico

- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos.
- Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.

Seguridad perimetral



- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.
- Sistema generalizado de alarmas.
- Tele vigilancia.

7.1.5. Detalle del servicio de alojamiento

Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Firewall	Ubuntu 14.05.1 LTS + Iptables
Balanceadores de carga	HaProxy 1.5
Aceleración de estáticos	Nginx + Varnish
Servidores web	IIS 8.0 sobre Windows Server 2012 R2
Gestor de base de datos	SQL Server 2014 (Always on Cluster)
Sistema para la emisión de videos	Nginx
Sistema de control y monitorización	Pandora FMS
Sistema de seguimiento de actividad	Piwik
Sistema de correlación de logs	Logstash + Elasticsearch + Kibana
Sistema de e-mail	E-Circle /Mandrill

Recursos hardware

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en dos puntos: características del *cloud* privado y características técnicas del servicio. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS HARDWARE	
<i>Cloud Privado</i>	
Componentes Hardware	
<p>3 <i>Datacenters</i>: Madrid, Barcelona y París 10 Nodos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 V-Cores por nodo • 256 GB de memoria por nodo <p>2 Cabinas full-flash con una capacidad neta de 20 TB por Cabina 1 Cabina mecánica con 40 TB 15 TB en almacenamiento externo para copias de Seguridad 5 GB de acceso Internet repartidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 GB Madrid • 1 GB Barcelona • 3 GB París 	
Componentes Software	



Impresoras escritorio	5	5	4	4
Potencia de SAI	40 kVA	40 kVA	40 kVA	40 kVA
Potencia generadores diésel	60 kW	60 kW	60 kW	60 kW
Líneas telefónicas	300	300	350	350
Puntos de acceso <i>Wireless</i>	25	30	35	35
Ordenadores sobremesa	1400	1500	1300	1000
Ordenadores portátiles	250	300	600	1000
Teléfonos VoIP sobremesa	600	700	700	0
Teléfonos VoIP <i>softphone</i>	400	500	600	1300

7.1.7. Arquitectura de *software*

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Componentes horizontales

Componentes horizontales	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de éstas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	<p>Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <p>Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones</p>
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.
Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.
Componente de validación	<p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). 5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido sufriendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.
Componente de cifrado	Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.
Componente de correo	Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

7.2. Previsión de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero

Para promover las acciones de movilidad necesarias para cubrir las actividades relativas a la participación en congresos y estancias en centros de investigación (actividades formativas 2 y 6 de la memoria) se cuentan con varias vías de financiación. Además de las ayudas estatales y autonómicas se recurrirá a:

- Ayudas propias de la Universidad para estancias en el extranjero y asistencia a congresos incluidas en el Plan de apoyo al desarrollo del profesorado y sistema de reconocimiento académico, con una cuantía de 30.000 euros para la asistencia congresos y otros 30.000 euros para estancias de investigación en extranjero.
- Fondos de los grupos de investigación a los que está ligado el doctorando.

A pesar del perfil de los estudiantes matriculados en UNIR, normalmente personas adultas con cargas laborales, se prevé que en torno a un 30% de los estudiantes tengan acceso a estas ayudas y puedan realizar las acciones de movilidad previstas.

7.3. Servicios de orientación profesional a los doctorandos

UNIR mantiene un compromiso activo orientado a la mejora de las salidas profesionales de nuestros estudiantes. Con este objetivo se crea el Centro de Orientación e Información para el Empleo (C.O.I.E.), que trabaja para responder a las necesidades de nuestros alumnos en materia de empleo.

Desde el Centro de Orientación e Información para el Empleo de la Universidad Internacional de La Rioja se facilita la búsqueda de empleo y prácticas. UNIR pertenece a una red de portales de empleo de modo que te posibilita llegar a más oportunidades profesionales a nivel nacional e internacional. Además, se gestionan otras oportunidades de empleo con empresas colaboradoras de UNIR que confían en nuestros estudiantes para formar parte de sus equipos de trabajo.

Desde el C.O.I.E. se ofrece a los estudiantes la posibilidad de buscar trabajo o prácticas a través de una herramienta que facilita la gestión del currículum en las empresas. En el Portal de Empleo y Prácticas el estudiante puede dar de alta su perfil, inscribirse a ofertas tanto de empleo, como de prácticas, y hacer el seguimiento de tus candidaturas.

Por su parte, las empresas interesadas en publicar ofertas con UNIR también pueden acceder desde el portal. UNIR promueve la publicación de ofertas de empleo entre más de 1.500 empresas asociadas ayudándoles a encontrar el perfil de alumno que mejor encaja con sus necesidades. Se dispone además de un Manual de Usuario de Empresa para informar a las empresas del funcionamiento del portal.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos.

La Universidad Internacional de La Rioja tiene establecido un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que se aplica a todos los títulos de la Universidad. La información acerca del SAIC es pública y está disponible en <http://www.unir.net/universidad-online/sistema-calidad/>.

Allí se indican:

- Los responsables del SAIC.
- Los mecanismos de seguimiento y los procedimientos para recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los distintos implicados en el programa.
- Los procedimientos que aseguran el buen desarrollo de las acciones de movilidad.

En lo referente a los programas de doctorado, el órgano responsable de garantizar la calidad de los Programas de doctorado de UNIR será la **Unidad de Calidad del Título (UCT)**. Este órgano, tendrá entre sus miembros a un representante del Departamento de Calidad, al coordinador del programa de doctorado, a un profesor del programa de doctorado, un director de tesis doctoral, un tutor y un doctorando. Además, se invitará a formar parte de esta Unidad a alguno de los doctores extranjeros que hayan dirigido tesis doctorales o formado parte de Tribunales de tesis.

Esta Unidad, entre otras actividades, elabora un **informe al final de cada año académico** que incluirá una evaluación del desarrollo del programa durante ese curso, en el que se recogen aspectos relacionados con la organización, la información y transparencia, la implantación del SAIC, el personal académico y su actividad investigadora, los recursos materiales y servicios, el personal de apoyo, los resultados de aprendizaje y un análisis de los principales indicadores, que faciliten la posterior toma de decisiones para la mejora del programa. A fin de posibilitar una evaluación participante, la UCT será responsable de elaborar y analizar el informe con los datos proporcionados también por los profesores, doctorandos y por los diferentes departamentos transversales.



Sobre este informe se realiza una propuesta de iniciativas para llevar a cabo en los cursos siguientes, sobre las cuales **se concretan para cada nuevo curso académico los responsables, plazos y acciones de seguimiento de los objetivos de mejora.**

8.1.1. Garantía de los programas de movilidad

Los procedimientos, seguidos por UNIR para garantizar, la calidad de programas de movilidad, quedan recogidos en el SAIC, en el PO-2-6 Procedimiento de Gestión y Revisión de la movilidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, soportado por la Oficina de Movilidad Internacional y visado por el coordinador del Programa, es la encargada de detectar los programas de movilidad para estudiantes de doctorado que promueven las diferentes administraciones y de difundir las convocatorias entre el colectivo de posibles solicitantes, a través de la lista de distribución y su publicación en la página web. La Comisión Académica recibe las solicitudes y las tramita ante los organismos convocantes, con el apoyo de la Oficina de Movilidad Internacional.

El seguimiento realizado se adecúa a lo establecido en las bases de cada convocatoria y como mínimo, dispone de los siguientes documentos:

- Fase de solicitud:
 - Cumplimentación del formulario de solicitud de estancia.
 - Autorización del Director/tutor.
 - Ratificación de aprobación en Comisión Académica.
- Fase ejecución:
 - Comunicación de incorporación al centro de destino
- Fase de justificación:
 - Memoria del trabajo realizado con firma del profesor anfitrión y resultados de la estancia recogidos en el documento de actividades.
 - Análisis del documento de actividades en la comisión académica.
 - Justificantes de gasto para el pago de la ayuda

En todo caso, si es necesario realizar la suscripción de un convenio entre UNIR y el centro de destino, la secretaria encargada asesora en los aspectos relacionados con la divulgación, propiedad y explotación de los resultados de investigación obtenidos en la estancia. La información básica de las acciones de movilidad queda registrada convenientemente.

De forma complementaria, desde la comisión académica del Programa y la Oficina de Movilidad Internacional, se apoya e impulsa el establecimiento de convenios, en el ámbito internacional, que pudieran resultar de interés para los doctorandos.

El tutor asignado a cada doctorando se encarga de ayudarlo en la redacción del plan de trabajo teniendo en cuenta las necesidades del estudiante. Además, durante el periodo de ejecución, el doctorando puede acudir al tutor para cualquier duda que se le plantee. Una vez realizada la acción de movilidad, el doctorando entrega al tutor el informe de trabajo realizado para su revisión.

Este informe es una información que tendrá en cuenta la comisión académica del programa de doctorado, representada por el coordinador o coordinadora del programa, a la hora de redactar el informe de revisión anual del programa de doctorado, donde se puede proponer, si procede, acciones de mejora, que se deberán llevar a cabo y verificar su eficacia.

8.1.2. Procedimientos y mecanismos para publicar la información del programa, su desarrollo y sus resultados

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR recoge, en el procedimiento ¿PA-5-1 - Procedimiento de Publicación de la Información Pública¿, la sistemática de cómo UNIR hace pública, para el conocimiento de sus grupos de interés, la información actualizada relativa a los títulos que imparte.

Los principales resultados del título tratados en los informes de la UCT estarán disponibles en:

- Página web del doctorado.
- Informes externos al título.
- Memoria de la Universidad

Concretamente, para este programa se han establecido los siguientes procedimientos y mecanismos de transmisión de la información:

Información externa: Se mantendrá una página web propia del Programa de Doctorado, actualizada con periodicidad trimestral, con la información sobre el mismo para los interesados, incluyendo los detalles sobre actividades, participantes (investigadores y estudiantes), resultados y calidad alcanzada. En la web se podrá consultar los principales resultados del título.

Información interna: Como vía para la comunicación entre estudiantes e investigadores participantes, se creará, en la plataforma virtual, un espacio desde donde el profesor y los estudiantes intercambiarán noticias, información, etc. a través del foro y de otros mecanismos de información. Por esta vía los estudiantes conocerán y escogerán las actividades programadas, y enviarán la documentación que se les exija respecto a su seguimiento.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	60
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	



La presente memoria define un programa de doctorado nuevo que no es continuidad de otro programa anterior. Aunque la Universidad Internacional de La Rioja cuenta con otros tres programas de doctorado conforme al RD 99/2011, sus ámbitos de conocimiento son distintos al programa presentado en esta memoria. Estos hechos, unidos a la modalidad de enseñanza no presencial aquí propuesta, distinta de la mayoría de programas de doctorado existentes dentro del área de conocimiento, hacen difícil tomar como referencia la experiencia de otros doctorados.

Aun así, los valores de los indicadores propuestos están basados en los referentes expuestos, adecuándolos a la experiencia de otros títulos de postgrado, tanto en lo referente a las tasas académicas como al perfil de los estudiantes.

Dado que se prevé un elevado número de estudiantes a tiempo parcial (un porcentaje de estudiantes a tiempo parcial de un 50 % aproximadamente), se estima una tasa de graduación de 40 %, tomando como base cinco años para estudiantes a tiempo completo y ocho años para estudiantes a tiempo parcial.

Para una estimación adecuada de los resultados, UNIR ha establecido unos valores para las tasas de graduación, abandono, eficiencia, teniendo en cuenta que las definiciones dadas para estas tasas en el Real Decreto 1393/2007 aplican únicamente a grado y máster y que en el Real Decreto 99/2011, no se aportan definiciones para las mismas, entendemos por:

Tasa de graduación: Relación porcentual entre el total de tesis doctorales defendidas y el total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso, tomando como referencia un tiempo previsto de cinco años a tiempo completo y ocho años a tiempo parcial para la finalización del programa.

La tasa de graduación es porcentual, equivalente al número de tesis leídas y aprobadas sobre el total de matriculados en una cohorte determinada.

Tasa de abandono: Relación porcentual entre el total de estudiantes que no han realizado ninguna de las actividades formativas previstas en el programa durante dos cursos académicos consecutivos y el total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso.

Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el total de tesis doctorales superadas y el total de tesis depositadas para una cohorte de nuevo ingreso.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Un segundo procedimiento de evaluación de la calidad del Programa de doctorado se desarrollará a largo plazo con aquellos estudiantes que obtengan el grado de doctor por UNIR. De esta forma, la UCT realizará un seguimiento uno, tres y cinco años después de haber leído la tesis cada doctorando, en él se evaluará:

- Grado de inserción laboral de los egresados.
- Correspondencia entre el puesto de trabajo y la titulación del doctor.
- Elementos que en mayor medida han contribuido a ello.
- Perspectivas que cabría tener en cuenta para mejorar la inserción laboral.
- Medios de difusión de los resultados de la investigación doctoral (Libros, artículos, etc.).
- Continuidad de la labor investigadora (producción científica, vinculación con centros de investigación o universitarios, etc.).

Se estima, en función de los resultados de Programas similares impartidos por UNIR, que el porcentaje de doctorandos que conseguirán ayudas para contratos post-doctorales estará en torno al 5%.

De acuerdo con la experiencia de otros programas de Doctorado de UNIR se prevé que un 20% de los egresados consigan un empleo el primer año, un 25% el segundo y un 35% el tercero haciendo un total del 80% de los doctores del Programa; sin perjuicio de las diferencias que puedan surgir por el diverso mercado de trabajo de los distintos países de los doctorandos y de los efectos en el tiempo de la actual crisis económica.

El departamento de Calidad se ocupa de los estudios a egresados que actualmente se realizan durante los siguientes 3 años después del egreso iniciándose al año siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

El contenido del estudio contiene información referente a:

- Perfil del egresado.
- Satisfacción con el título.
- Situación laboral.



El análisis de los datos se incluye en el informe anual de la titulación, que se realiza en la UCT y se remite al Departamento de Calidad y al responsable de Calidad de la Escuela. Fruto de ese análisis se establecen cada año, objetivos de mejora.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
16,7	33,3
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Para la elaboración de esta información, se ha contemplado todo el desarrollo del doctorado, desde la matrícula del estudiante hasta la lectura de la tesis. De este modo, hemos establecido la siguiente progresión:

- Tasa de éxito en 3 años:
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 12
 - Número de tesis (total) defendidas: 2
 - Tasa de éxito: 16,7 %
- Tasa de éxito en 4 años:
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 12
 - Número de tesis (total) defendidas: 4
 - Tasa de éxito: 33,3 %
- Tasa de éxito en 6 años:
 - Número de estudiantes (total) admitidos: 12
 - Número de tesis (total) defendidas: 7
 - Tasa de éxito: 41,7
 - 58,3**
 - %

UNIR prevé conseguir una tasa de éxito cercana al 40

60

% de tesis defendidas entre el estudiantado matriculado. Se dispondrá de una página web para cada programa de doctorado donde se publica la información relevante sobre el desarrollo y funcionamiento del título, así como, de sus resultados. Esta página web estará accesible a futuros estudiantes y sociedad en general, doctorandos, profesorado y personal de gestión y administración.

Las tasas de éxito han sido estimadas a partir de los datos de tesis leídas en el primer programa de Doctorado con el que contó UNIR por disponer de un mayor número de datos disponibles al encontrarse en su séptimo año de implantación. Se trata del Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías impartido también en la modalidad virtual (https://static.unir.net/doctorado-online/Principales_Resultados_del_titulo_Doctorado_SCA.pdf).

La naturaleza de la modalidad virtual posibilita, en ocasiones, compatibilizar las actividades propias del programa formativo con otras de índole profesional, es por ello que la tasa de éxito se prevé relativamente baja a los 3 y 4 años, estimándose unos valores más altos a los 6 años.

Así mismo se han consultado los datos de tasas de éxito de otras Universidades con Doctorados en Economía y Empresa y se observa que no difieren en demasía a los planteados. Los datos consultados han sido:

- Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/umu-en-cifras/docencia/doctorado/resultados/tasa-exito>)
- Universidad de Castilla-La Mancha (<https://www.uclm.es/estudios/doctorados/economia-empresa>)
- Universidad Jaime I de Castellón (https://e-ujer.uji.es/pls/www/grs_gpp.gpp_info.indicadores_avap?est=14102)

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



05673687R	Jesús	Díaz del Campo	Lozano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Director de Investigación
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Secretario General
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16609588T	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Alegaciones+6_Produccion cientifica.pdf

HASH SHA1 :A37340CCF0EAD9AAB3DAAC4C4AFC4982DE5FD1F3

Código CSV :440158855180602318590766

Alegaciones+6_Produccion cientifica.pdf



